



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM



Plan Actuación Municipal frente al riesgo sísmico de *Càrcer*

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Objetivo	1
1.2. Alcance	1
1.3. Justificación Legal	1
1.3.1. Normativa sectorial	1
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal	3
2. ANÁLISIS DEL RIESGO.....	4
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población	4
2.2. Población.....	4
2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población	4
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad	4
2.2.3. Población empadronada extranjera	5
2.2.4. Población flotante (turismo).....	6
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.....	6
2.3.1. Edificios y Viviendas.....	6
2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad.....	6
2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales	7
2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.....	7
2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional).....	8
2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local).....	9
2.6.1. Recogida de Residuos	9
2.7. Riesgo Sísmico.....	10
2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica	11
2.8.1. Marco geológico y sismotectónico	11
2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona.....	11
2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Càrcer.....	13
2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica	13
2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Càrcer	14
2.9.2. Estimación de daños a la población.....	16
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Càrcer.....	16
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	17
3.1. Esquema Organizativo	17
3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).....	17
3.3. Dirección del Plan.....	19
3.4. Comité Asesor	20
3.5. Gabinete de Información	20
3.6. Centro de comunicaciones	21
3.7. Unidades de reconocimiento y primera evaluación	21
3.8. C.C.E. de la Generalitat.....	22
3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)	22
3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM).....	23
3.11. Las Unidades Básicas de actuación.....	24
3.11.1. Unidad Básica de Seguridad	24
3.11.2. Unidad Básica de Intervención	25
3.11.3. Unidad Básica Sanitaria	25
3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia	26
3.11.5. Unidad Básica de Apoyo	27
3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación.....	28
3.12. El Voluntariado	28

4. OPERATIVIDAD.....	30
4.1. Fase de intensificación de la información	31
4.2. Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal.....	32
4.2.1. Nivel de Emergencia 1	33
4.2.2. Nivel de Emergencia 2.....	34
4.2.3. Nivel de emergencia 3.....	36
4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia	38
4.3. Fase de vuelta a la Normalidad	38
4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar.....	38
4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad	39
4.4. Medidas de protección a la población.....	41
4.4.1. Evacuación	41
4.4.2. Aviso a la población	41
4.4.3. Puntos de concentración	41
4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:.....	41
4.4.5. Albergue de evacuados:	42
4.5. Información a la población.....	42
5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	43
5.1. Implantación del PAM SÍSMICO.....	43
5.1.1. Verificación de la infraestructura	43
5.1.2. Difusión del Plan	43
5.1.3. Formación y adiestramiento.....	44
5.1.4. Simulacros	44
5.1.5. Información preventiva a la población	44
5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico	44
5.2.1. Actualización - Revisión	44
5.2.2. Formación Permanente	44
ANEXOS.....	45
ANEXO I: APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN	46
ANEXO II: DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.....	47
ANEXO III: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN.....	53
ANEXO IV: MODELOS DE NOTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS	60
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:	60
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /GECOPAL.....	60
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:	61
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /GECOPAL.....	65
ANEXO V: CARTOGRAFÍA.....	73
Mapa 6 - Elementos críticos – edificaciones de pública concurrencia/ necesidades especiales. ¡Error! Marcador no definido.	
Mapa 7 - Recursos definidos para la gestión de la emergencia	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO VI: GLOSARIOS.....	74
VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.....	75
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana	80

1. Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Càrcer (PAM –Sísmico), tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto.

Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de Càrcer

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- ✘ [Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil](#) . Estatal
Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedicar el Capítulo V a la “fase de recuperación”, de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.
- ✘ [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) . Estatal
El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios
- ✘ [Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.](#)

Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- ✘ DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el [Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana](#) [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)

Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- ✘ DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el [Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#). [2011/5012]

Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad

- ✘ Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la [Norma Básica de Protección Civil](#).

Esta norma dispone en su apartado 6º que el riesgo sísmico será objeto de Planes Especiales en los ámbitos territoriales que lo requieran, uno de ellos la Comunitat Valenciana.

En su apartado 4º sobre directrices para la elaboración de planes, en su punto r) Flexibilidad, indica "Los planes deben tener un grado de flexibilidad que permita el ajuste del modelo de planificación establecido con el marco real de la situación presentada"

- ✘ Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la [Directriz Básica Riesgo Sísmico](#)

- ✘ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02) [Norma sismorresistente \(NCSR-02\)](#)

Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✘ Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación ([NCSE-94](#))
De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.
- ✘ [Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico](#). Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).
Contempla la elaboración de “Planes de coordinación y apoyo” que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.
- ✘ DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. [Catálogo Actividades Riesgo](#).
En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo, deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.
A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismorresistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2.del anexo de la norma
- ✘ Guía elaboración Plan Territorial Municipal [Guía Modelo PTM](#)
Es documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal. Para la redacción del PAM Sísmico puede optarse por hacer referencia a capítulos, anexos o planos del PAM Municipal del municipio, en vez de repetir la información.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

- ✘ Plan Territorial de Emergencia
El Plan Territorial de Emergencia fue revisado en el año 2021 y su aprobación está “pendiente de resolución”. El documento puede obtenerse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Càrcer.
- ✘ Cartografía Municipal
El Plan General de Ordenación Urbana cuenta con cartografía urbana municipal detallada que puede obtenerse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Càrcer.

2. Análisis del Riesgo

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

Denominación Oficial	CÀRCER
Código INE	46084
Extensión T.M. (km2)	7,41
Núcleo Urbano Principal	CÀRCER X: 712.797,40, Y: 4326164,93
Núcleos urbanos desagregados del principal	No dispone
Población total censada (señalar año del censo)	1.822 (2021)
¿Hay variaciones estacionales significativas de la población residente? (municipios turísticos con hoteles, apartamentos, segunda residencia de población no censada en el municipio)	No.
¿Hay población extranjera censada?	Si.
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas?	No.
¿Hay en el municipio instalaciones destinadas a espectáculos públicos, recreativas y deportivas? (no cuentan recintos al aire libre)	<ul style="list-style-type: none"> - Polideportivo municipal (Camí Vell de Sellent, 1) - Local de asociaciones (C/Xàtiva 36) - Local Multiusos (Plaza Cristo de la Agonía)
Valor de la aceleración sísmica básica, ab, y del coeficiente de contribución, k, del término municipal con $ab \geq 0,04 g$ (*)	ab: 0,07 k: 1,0

(*) Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02)

2.2. Población

2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población

No se presenta sectorización en el municipio ya que cuenta con un único núcleo urbano de menos de 2.000 habitantes donde se concentra toda la población censada.

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Es mandato que toda la planificación en materia de protección civil **debe tener en cuenta** las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su

asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27 /12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado)

Se resume en los siguientes cuadros los datos básicos **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Núcleo urbano Càrcer	Personas con grado de dependencia	150	Servicios sociales
	Personas con movilidad reducida	13	Servicios sociales

2.2.3. Población empadronada extranjera

A los efectos de tener una estimación, para informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, se indican los datos de personas extranjeras:

PAÍS DE ORIGEN	Número de Residentes Censados
Alemania	1
Bulgaria	8
Irlanda	1
Italia	1
Países Bajos	1
Polonia	2
Portugal	1
Rumanía	28
Reino Unido	5
Argelia	1
Marruecos	29
Senegal	2
Resto de África	1
Cuba	2
Honduras	10
Nicaragua	9

Bolivia	1
Colombia	2
Ecuador	5
Fuente: Institut Valencià d'Estadística	

2.2.4. Población flotante (turismo)

Existe una zona residencial en la zona más elevada del municipio, en concreto en la zona sur, donde existen edificaciones unifamiliares más o menos recientes, que son fundamentalmente segundas residencias para fines de semanas o periodos vacacionales, siendo en general los propietarios vecinos del municipio.

2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

	edificios	Viviendas	Características constructivas
Censo total (2011)	775	1035	Núcleo urbano con viviendas de alturas variables, donde predominan los edificios de dos pisos, construidas en su mayoría en el siglo 20 y con calles amplias de buen acceso para los vehículos.

2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad

NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, ...)	Siglo / año construcción	¿Obras refuerzo estructural? Si/no	En uso: sí / no
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción	1900	No	Sí
Panell Ceràmic del Nivell de la Riuada de 1864	1865	No	Sí
Retaule Ceràmic de Santa Anna. C/ Santa Ana, 10	Primera mitad del s.XX.	No	Sí
Retaule Ceràmic de Santa Anna. C/ Santa Ana, 22	Finales del s.XX.	No	Sí

El municipio no cuenta con un barrio o subsector que cuente con edificios de especial relevancia y/o vulnerabilidad.

2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales

En el municipio encontramos dos espacios industrializados aislados donde se ubican las instalaciones de dos empresas:

POLÍGONOS INDUSTRIALES		
Denominación:	Datos:	dirección
AMC	Empresa dedicada a la producción y distribución de frutas y bebidas naturales que cuenta con más de 200 trabajadores y cuyas instalaciones datan de 1980.	C/Llosa de Ranés , nº40
SARRIMAR S.A.	Empresa dedicada a la distribución y venta de productos de limpieza que cuenta con menos de 50 trabajadores y cuyas instalaciones datan de 1990.	Camí Sellent s/n, Polígono nº2
Fuente: Ayuntamiento		

No existe en el municipio ninguna zona de aglomeración comercial, ya que los diferentes establecimientos comerciales se encuentran distribuidos por todo el municipio.

2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.

Vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con:	REF.CARTO.
CV-560	Diputación de Valencia.	Comunica Càrcer con Cotes y con Alcàntera de Xúquer.	Mapa Nº3
CV-555	Diputación de Valencia.	Comunica Càrcer con Sellent.	Mapa Nº 3

Ejes de acceso urbano

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con:	REF.CARTO.
Camí del Pastoret	Municipal	El Pastoret.	Mapa Nº4
Camí de la Foia	Municipal	La Foia.	Mapa Nº4
Camí de Sellent	Municipal	El Molí de la Caseta y la Nava de Dalt.	Mapa Nº5
Camí del Muladar	Municipal	El Muladar y la Casa de Don Miquel.	Mapa Nº4
Camí del cementeri	Municipal	El Cementeri.	Mapa Nº4
Camí del Pla del Rei	Municipal	Ecoparc municipal, el motor del Pinar y la Serratella.	Mapa Nº2

2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional)

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales de (dotación regional)

Cada una de estas instalaciones o infraestructuras tiene sus propios condicionados con respecto a la Norma NCSE-02 y con respecto a la elaboración de estudios de seguridad, planes de autoprotección, e incluso Planes de Emergencia Exterior.

Los equipamientos y líneas vitales por norma no son competencia del municipio en cuanto a su propiedad, gestión o mantenimiento. Para la mayoría de estos equipamientos el Decreto 32/2014 (catálogo de actividades con riesgo de la Comunitat Valenciana), indica que sus planes de autoprotección deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

Se relacionan en este PAM-SIS para facilitar el control de su estado por parte del Ayuntamiento

Infraestructura	¿Hay en el T.M.?	Detallar Infraestructura /Edificación Comentarios
Hospitales, instalaciones sanitarias de cierta importancia	No	
Edificios e instalaciones básicas de comunicaciones, radio, televisión, ...	Sí	
Centros de Coordinación de Emergencia	No	
Edificios de personal y equipos de bomberos, CC. y FF. Seguridad, FF. Armadas, parques de maquinaria, de ambulancias	No	
Construcciones para suministros básicos: potabilizadoras, depuradoras, estaciones de bombeo (gas, agua), centrales eléctricas / transformadores de muy alta/ alta tensión	Sí	Depuradora (1) Pozos y depósitos (2) Transformadores (7)
Infraestructuras de vías de comunicación Red Básica (carretera y FF.CC): puentes, viaductos, túneles, ...	Sí	Red básica (carreteras)
Edificios e instalaciones de estaciones de tránsito: ferrocarril, puertos y aeropuertos	No	
Edificios e instalaciones industriales afectados por el RD 840/2015	Sí	SARRIMAR, S.A.
Grandes construcciones de ingeniería civil: Centrales nucleares o térmicas, presas y balsas de cat. A o B.	No	
Construcciones catalogadas como monumentos históricos , artísticos de interés cultural y asimilados	No	
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	Sí	Local Multiusos Local Asociaciones

		Centro Cultural
Construcciones destinadas a grandes superficies comerciales de presencia masiva de personas	No	

2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local)

Son los equipamientos y servicios de dotación local o de propiedad privada.

Centros Escolares	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
Colegio Público Pare Gumilla	1969	300	
Instituto de Educación Secundaria de Càrcer	2004	1.200	

Servicios municipales	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
Centros de Salud	1999	180	
Retén Policía Local	1979	250	
Local Multiusos /Local Asociaciones /Centro cultural	2022	370	

Infraestructuras municipales	Empresa /Servicio responsable
Red de hidrantes para los bomberos	Mancomunitat Intermunicipal d'Aigües Potables d'Alcàntera de Xúquer, Càrcer, Cotes i Sellent.
Red de suministro de Gas	No dispone
Suministro básico de agua a la población	Mancomunitat Intermunicipal d'Aigües Potables d'Alcàntera de Xúquer, Càrcer, Cotes i Sellent.
Servicio de recogida de residuos	ConSORCI de la Ribera

2.6.1. Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de: Consorci de la Ribera

Los vertederos y los ecoparques que dan servicio al municipio son:

Denominación Vertedero / Ecoparque	Localización / Referencia en Plano
Ecoparque (Càrcer)	Camino del Pinar
Planta de tratamiento de Guadassuar	Guadassuar (fuera de plano)

La planta de tratamiento de Guadassuar recibe los residuos y funciona como planta de transferencia, segregando los diferentes tipos y transfiriendo los mismos a los destinos finales de gestión.

2.7. Riesgo Sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

$$[\text{Riesgo Sísmico}] = [\text{Peligrosidad Sísmica}] \times [\text{Vulnerabilidad Sísmica}] \times [\text{Pérdidas Económicas}]$$

[Riesgo Sísmico]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[Peligrosidad Sísmica]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años

o bien que

- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada

[Vulnerabilidad Sísmica]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[Pérdidas Económicas]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las pérdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socio-económicas.

2.8. Análisis de la peligrosidad sísmica

2.8.1. Marco geológico y sismotectónico

Desde el punto de vista de la litomorfología, los suelos predominantes pertenecen al cuaternario, encontrándose únicamente un pequeño núcleo en el sur con cobertura calcárea mesozoica.

Se trata de suelos donde predominan las tierras de aluvión y donde las arcillas duras ocupan gran parte del término municipal, frente a las arcillas medias de una pequeña franja al sur del municipio.

En cuanto al análisis sismotectónico, el término de Càrcer se encuentra en una zona de intersección entre la zona denominada Cordillera Ibérica y Golfo de Valencia. Está caracterizada por la existencia de fallas normales con una dirección media NE-SW a N-S cuya etapa de extensión principal ya ha finalizado. Son fallas aproximadamente paralelas a la costa, con velocidades medias que no llegan a alcanzar la décima de milímetro al año. Destaca la presencia del Trías, formado por margas abigarradas del Keuper, a veces parcialmente cubiertas por depósitos cuaternarios o miocénicos. Sus alineaciones, en forma de láminas discontinuas, del Mushchelkalk, dan idea del intenso grado de deformación del Trías.

Para periodos de recurrencia de varios miles de años estas fallas podrían producir terremotos de magnitud moderada. En la intersección entre este sector y el norte de la Cordillera Bética se han situado algunos terremotos históricos como los de Tavernes en 1396 (I=IX) o Enguera en 1748 (I=IX).

2.8.2. Sismicidad Histórica de la zona

Los datos sísmicos se clasifican en: aquellos obtenidos por métodos no instrumentales, de carácter subjetivo, - época histórica- y aquellos otros que se determinaron a partir de datos objetivos obtenidos a partir de la instrumentación sísmica implementada- época instrumental-.

Prácticamente, podemos empezar a considerar el catálogo homogéneo a partir de los años 60, debido a la revisión realizada, actualmente, del catálogo por el IGN, con la correspondiente uniformidad de criterios de cálculo (programa de cálculo Hypo 71), de modelo de corteza fijo y de instrumentación homogénea como consecuencia de la instalación de la red mundial WWSSN (World Wide Standart Station Network) de estaciones de corto y largo período.

Evento	Fecha	Hora	Latitud	Longitud	Prof (km)	Mag.	Tipo mag.	Int Max	Localización
6950	24/03/1971	21:56:21	39.1867	-0.7883	20.0	3.7	2		N BICORP.V
9449	03/11/1982	10:58:20	39.1617	-0.8133	5.0	2.9	2		NW BICORP.V
9654	05/02/1984	05:03:12	39.1717	-0.7600	0.0	2.0	2		NE BICORP.V
10318	01/07/1986	14:53:05	39.0283	-0.6633	5.0	2.7	2		W ANNA.V
10749	08/02/1988	07:00:13	39.0567	-0.7850	6.0	3.4	2	IV	SW QUESA.V
11113	04/01/1989	14:44:49	39.0767	-0.7067	6.0	2.3	2		NW BOLBAITE.V

12048	23/02/1991	21:29:46	39.0583	-0.5883	10.0	2.4	2		S ANTELLA.V
12640	20/08/1992	17:20:06	39.1333	-0.6583	5.0	2.8	2		NE NAVARRÉS.V
12784	10/12/1992	15:55:04	39.1250	-0.6600	3.0	2.4	2		NE NAVARRÉS.V
13667	29/01/1994	00:47:47	39.1350	-0.5400	0.0	2.3	2		SW MASALAVÉS.V
16161	19/04/1996	16:52:41	38.9950	-0.7083	4.0	3.1	2	III-IV	NW ENGUERA.V
119015	19/11/1998	01:03:59	39.1017	-0.6799	11.0	2.0	2		E NAVARRÉS-V
144113	23/06/1999	01:22:06	38.9794	-0.6389	10.9	2.2	2		NE MONTESA.V
150036	07/08/1999	21:09:15	39.1009	-0.7939	8.3	2.2	2		S BICORP.V
153400	02/09/1999	13:10:14	39.1540	-0.6758	11.3	2.5	2	II	NE NAVARRÉS-V
153440	02/09/1999	21:58:16	39.1586	-0.7736	6.9	1.8	2		NE BICORP.V
157549	28/09/1999	00:52:40	39.0845	-0.5954	10.7	2.7	2	II-III	NW ANTELLA.V
157578	28/09/1999	05:27:44	39.0841	-0.5929	10.2	2.7	2	II-III	NW ANTELLA.V
189135	13/02/2000	15:28:25	39.0016	-0.7530	11.0	2.4	2		NW ENGUERA.V
243510	19/01/2001	03:51:33	38.9559	-0.6455	7.0	1.4	mbLg		NE MONTESA.V
290118	17/10/2001	06:50:22	39.0742	-0.6350	10.5	2.5	2		SW SUMACÀRCER.V
327028	19/04/2002	19:04:59	38.9658	-0.6207	11.9	1.3	mbLg		NE MONTESA.V
341013	30/07/2002	20:54:09	39.0140	-0.7353	10.9	2.1			NE ENGUERA.V
343746	17/08/2002	04:07:33	39.0011	-0.5870	11.3	1.8			NW LLANERA DE RANES.V
353490	27/10/2002	10:19:10	38.9809	-0.5572	0.0	1.4			SE CERDÀ.V
367363	02/03/2003	19:44:15	39.1821	-0.7539	0.0	1.4			NE BICORP.V
392680	19/06/2003	02:48:31	39.2046	-0.7659	0.0	1.2			S MILLARES.V
406611	07/08/2003	23:14:40	39.0772	-0.5972	10.5	1.1			SW ANTELLA.V
431281	04/11/2003	07:34:10	39.1551	-0.6981	10.2	1.9			NE QUESA.V
449066	20/01/2004	01:49:18	39.1551	-0.6644	20.4	1.6			NE NAVARRÉS.V
459802	25/02/2004	02:53:42	39.0163	-0.5912	10.8	1.9			SW SELLENT.V
469134	20/03/2004	15:44:06	38.9601	-0.6624	0.0	1.3			NW MONTESA.V
477127	15/04/2004	19:53:06	39.0818	-0.7638	10.7	1.5			SW QUESA.V
573762	15/04/2004	19:53:59	39.0903	-0.7438	19.4	1.5			S QUESA.V
481211	29/04/2004	20:16:56	39.1226	-0.7476	1.7	1.3			W QUESA.V
481212	29/04/2004	20:45:22	39.0405	-0.7004	16.7	1.5			SW BOLBAITE.V
592480	31/07/2005	22:58:39	39.0175	-0.7550	0.0	1.2			NW ENGUERA.V
690050	18/09/2006	06:07:36	39.0959	-0.5684	0.0	1.9			W GAVARDA.V
698843	22/10/2006	23:53:23	39.0583	-0.6853	18.7	1.9			SW BOLBAITE.V
714329	05/01/2007	05:43:18	39.0693	-0.6260	6.3	1.3			S SUMACÀRCER.V
737961	25/03/2007	21:46:25	39.1543	-0.6895	17	1.6			NE QUESA.V
737962	25/03/2007	21:48:49	39.1355	-0.6977	10.9	1.5			N NAVARRÉS.V
737969	25/03/2007	21:52:20	39.1069	-0.6916	10.9	1.2			N NAVARRÉS.V
754467	18/05/2007	03:17:25	38.9565	-0.7033	0.0	1.1			SW ENGUERA.V

795085	24/09/2007	03:00:37	39.1848	-0.7944	11.0	1.8			N BICORP.V
860070	02/08/2008	20:47:07	38.0316	-0.5418	0.0	0.9			NW LA LLOSA DE RANES.V
888233	07/12/2008	12:49:25	39.1391	-0.6205	0.0	1.3			W TOUS.V
888242	07/12/2008	12:49:53	39.1808	-0.6437	10.6	2.3			NW TOUS.V
888244	07/12/2008	12:53:42	39.1369	-0.7139	0.0	1.3			NE QUESA.V
907124	12/04/2009	21:05:55	39.0547	-0.6057	0.0	1.2			NW SELLENT.V

2.8.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Càrcer.

Cuadro intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Càrcer para los periodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años. Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

Código INE	Entidad Poblacional	Municipio	Provincia	ROCA			ROCA + EFECTO LOCAL		
				INTENSIDAD ESPERADA			INTENSIDAD ESPERADA		
				100	500	1000	100	500	1000
46084000100	Càrcer	Càrcer	Valencia	6.0	7.5	8.0	6.0	8.5	9.0

2.9. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Càrcer es el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana – VUSICOVA- elaborado en 2010 por del Instituto Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística, corresponden al año 2001.

2.9.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Càrcer

Tipologías constructivas más representativas en Càrcer.

Edificios en el intervalo de 2001-2010	Edificios en el intervalo de 2011-2020
115	16

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

El análisis de vulnerabilidad se basa en la información disponible del censo de edificios y en las características constructivas de los mismos de acuerdo al año de construcción. Los factores que afectan a la vulnerabilidad de los edificios son:

- La regularidad y distribución de las masas en planta y altura (Simetría geométrica)
- Distribución de masas y rigidez (Regularidad mecánica)
- Efectos locales del terreno (geológicas, topografías, geotécnicas)
- Ductilidad. Disipación de energía
- Cultura sísmica. Desarrollo normativo
- Comportamiento sísmico de las construcciones

Para determinar la intensidad de la acción sísmica se ha empleado la escala de Intensidad Macrosísmica Europea EMS-98, que establece 7 clases de vulnerabilidad (de la A a la F). La siguiente tabla muestra la distribución de vulnerabilidad para las edificaciones de Càrcer, donde:

- IVt es el índice de vulnerabilidad total
- IVtp es el índice de vulnerabilidad total ponderada
- W es el factor de ponderación

Distribución de la vulnerabilidad para las edificaciones de Càrcer																			
Nº Edificios	Períodos								Vulnerabilidad de los edificios								IVt	IVtp	W
	<1940	1941	1951	1961	1971	1981	1991	1996	Nº de Edificios				% de edificios						
		1950	1960	1970	1980	1990	1995	2001	A	B	C	D	A	B	C	D			
694	112	62	95	134	133	98	11	49	209	269	207	10	30	39	30	1	77.64	0.01	0.02

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio

A continuación, se indica la distribución de las clases de vulnerabilidad (A, B, C y D) en porcentaje de edificios y en números absolutos sobre el total del municipio de Càrcer. Las columnas reflejan los siguientes datos:

- **Nº edificios con daño:** Es el número de edificios de la población que experimentan cada grado de daño, variando desde 0 hasta 5.
- **Dm:** Es el índice de daño medio.
- **Dmn:** Es el índice de daño medio normalizado.

- **W:** Es el factor de ponderación.

Daños a los edificios																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave				Leve	Moder.	Grave
	694	46	125	172	168	125	58	171	340	184	24.6	49.0				26.4	2.5	0.4

Daños a los edificios con VULNERABILIDAD CLASE A																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave				Leve	Moder.	Grave
	209	1	8	28	56	70	45	9	85	115	4.5	40.4				55.1	3.5	0.6

Daños a los edificios con VULNERABILIDAD B																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave				Leve	Moder.	Grave
	269	12	45	77	77	45	12	57	154	57	21.4	57.3				21.3	2.5	0.4

Daños a los edificios con VULNERABILIDAD C																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave				Leve	Moder.	Grave
	207	30	67	65	34	10	1	97	99	11	46.8	47.9				5.3	1.7	0.3

Daños a los edificios con VULNERABILIDAD D																		
Nº EDIFICIOS	Nº Edificios con daño						Nº Edificios con daño			% Edificios con daño			Dm	Dman	W	% porcentaje ponderado		
	D0	D1	D2	D3	D4	D5	Leve	Moder.	Grave	Leve	Moder.	Grave				Leve	Moder.	Grave
	10	3	4	2	1	0	0	7	3	0	71.3	27.5				1.2	1.1	0.2

2.9.2. Estimación de daños a la población

El número de personas que pueden verse afectadas por la acción de un terremoto está estrechamente relacionado con el número de edificios dañados y el número de habitantes que viven en ellos. Por tanto, para poder tener una aproximación de las posibles pérdidas humanas, del número de heridas o de las personas que pueden quedarse sin hogar debido a los daños producidos por el sismo es importante conocer la densidad de edificios y la distribución de población.

La siguiente tabla indica los datos referentes a la estimación de daños a la población de Càrcer producidos por un sismo, obtenidos a partir de las metodologías que aparecen en el Anexo 5 del documento “Estudio de la Vulnerabilidad sísmica en la CV” (IVE).

Daños a la población de Càrcer									
Entidad poblacional	Nº total de edificios	Nº de habitantes	Nº de habitantes por edificio	Nº de edificios inhabitables	Nº de personas sin hogar	Nº de heridos leves	Nº de heridos graves	Nº de muertos ATC-13	Nº de muertos Coburn
Càrcer	694	2001	3	267	771	192	84	38	128

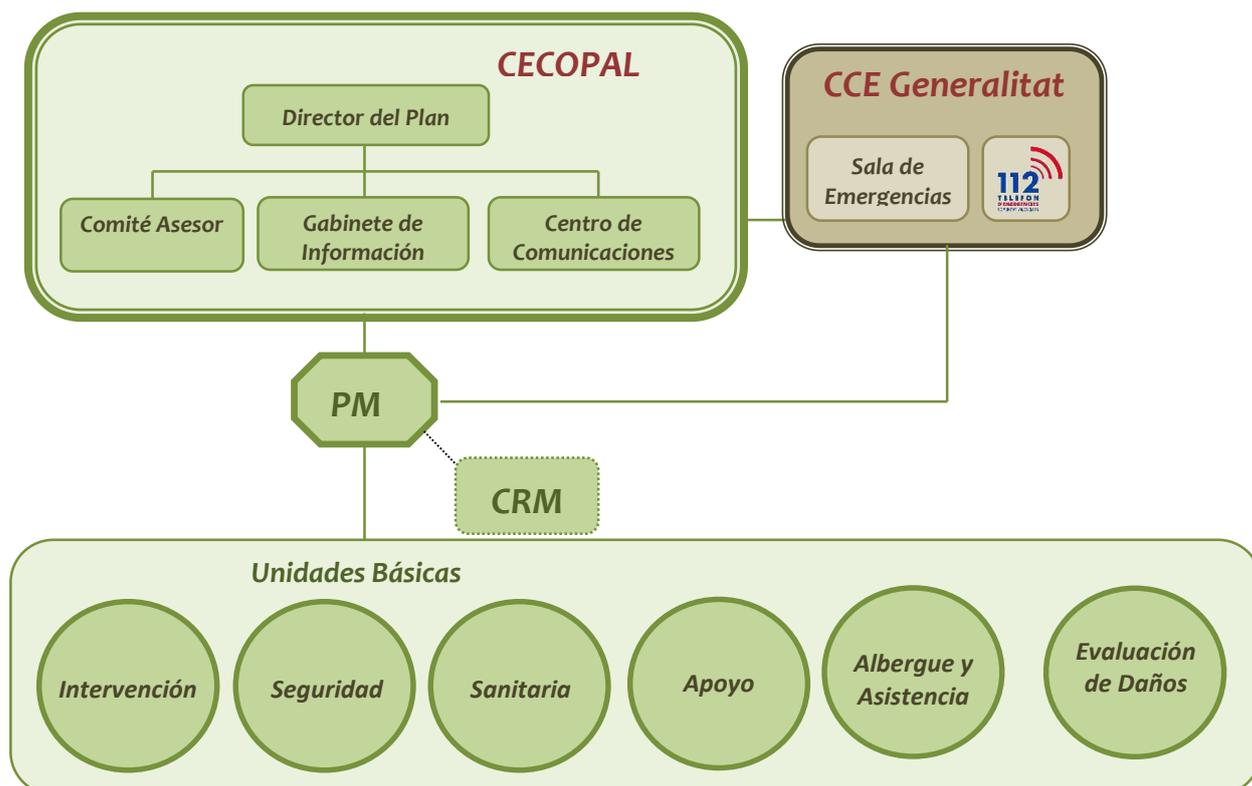
2.10. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Càrcer.

1. – El núcleo de población con mayor intensidad esperada en el Término municipal de Càrcer, para un periodo de retorno de 500 y 1000 años es el núcleo urbano de Càrcer.
2. – Encontramos una hegemonía de edificios de entre 2 y 3 plantas por todo el núcleo urbano.
3. – El municipio presenta algunos B.I.C y B.R.L como la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.
4. – El barrio de San Roque presenta elevada vulnerabilidad por la antigüedad de las construcciones, ya que se trata del casco histórico del municipio. Además, esta zona es la que presenta mayor dificultad de acceso para vehículos, debido a la estrechez de las calles.
5. – La localidad dispone de infraestructuras que, por su uso y residentes, son más vulnerables en caso de emergencia como: el colegio o el instituto.
6. -El 30.1% de las edificaciones presenta vulnerabilidad A (EMS-98).
7. La mayoría de las edificaciones del municipio son anteriores a la normativa de 1994, concretamente el 92.9% de las edificaciones son anteriores a 1996.

3. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del plan o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del plan.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismorresistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda

interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Salón de Plenos del Ayuntamiento	Plaça Comunitat Valenciana, 2 X: 710.406,137 Y: 4327362,359	Calle Castro Montblanch	Primera planta	Nivel de peligrosidad por inundación Frecuente (T=25) y calado bajo (<0.8m)	Plano 8



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Centro Cultural Antonio Rodríguez Castellano	Calle Castro Montblanch, 16 X: 710602,881 Y: 4327372,81	Calle Castro Montblanch	Planta baja	Nivel de peligrosidad por inundación Frecuente (T=25) y calado bajo (<0.8m)	Plano 8



3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM SIS corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá el Concejal de seguridad ciudadana.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✘ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✘ Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de fases de emergencia:

- ✘ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.
- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.

- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

3.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- Responsable del Área de seguridad.
- Responsable del Área sanitaria y albergue y asistencia.
- Responsable del Área de apoyo.

Las principales funciones del Comité Asesor:

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5 Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- Asesora Cultural.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Sus funciones básicas son:

- ✗ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✗ Recibir y transmitir la información general.
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Sede de la Policía Local	Plaça Comunitat Valenciana, 2 X: 710.406,137 Y: 4327362,359	Calle Castro Montblanch	Especificada en anexo II (teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, emisora de la Red de Comunicaciones de Emergencias de la Generalitat Valenciana COMDES).	SI	Plano 8

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será el Arquitecto Municipal. Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Policía Local
- Bomberos de parque de zona.
- Voluntarios de Protección Civil

Misión: Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

3.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

3.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ Determinar la zona de intervención.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

3.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias
 - Gestión de stocks
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Possible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Centro Cultural Antonio Rodríguez Castellano	Calle Castro Montblanch, 16 X: 710602,881 Y: 4327372,81	Centro Cultural.	Edificio de dos plantas con amplios espacios interiores.	Ayuntamiento	Plano 8 CECOPAL2
Trinquet	Avinguda Riu Xúquer, s/n X: 710691,742 Y: 4327465,734	Espacio deportivo.	Nave cubierta con buenos accesos.	Ayuntamiento	Plano 8 CRM2
Polideportivo municipal	Camí Vell de Sellent, 1 X: 710117,41 Y: 4327062,535	Espacio polideportivo.	Espacio con pistas deportivas de diverso ámbito.	Ayuntamiento	Plano 8 CRM3

3.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El Coordinador de la Unidad será el jefe de la policía local.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Mantener el orden público

- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operática / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá al Concejal de Seguridad Ciudadana.

3.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

Sus funciones generales serán:

- ✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones
- ✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos designado por el Consorcio, Sus funciones serán:

- ✘ Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.
 - Coordinar la desmovilización y relevo de medios.
- ✘ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento
- ✘ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención

3.11.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✘ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: (médico y ATS en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Càrcer).

- ✗ Recursos farmacéuticos
- ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✗ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios
- ✗ Organizar los hospitales de campaña
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública
- ✗ Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados

El Coordinador de la Unidad será el médico del SAMU o el médico designado por CICU. Sus funciones serán:

- ✗ Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat
- ✗ Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado
- ✗ Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:
 - Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino
 - Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

3.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✗ Recursos de los servicios sociales municipales (Servicio de Asistencia Social municipal).
- ✗ Voluntarios de protección civil (Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Càrcer)

Sus funciones generales serán:

- ✗ Registro y seguimiento de los afectados
- ✗ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✗ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✗ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El Coordinador de esta Unidad será el Coordinador del Centro de Salud.

“El municipio no dispone de recursos suficientes para constituir esta Unidad Básica; por tanto, en aquellas emergencias que sea preciso constituir la Dirección del PAM SIS solicitará al CCE

Generalitat el apoyo externo a través de la activación de los planes de ámbito superior la ayuda necesaria para desarrollar las siguientes funciones:

- Registro y seguimiento de los afectados
- Asistencia y apoyo social a los afectados
- Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- Distribución de víveres en los centros de albergue

El Coordinador de esta Unidad será designado de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.”

3.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✗ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✗ Transporte
- ✗ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✗ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✗ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- ✗ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✗ Rehabilitación de servicios básicos esenciales

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✗ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✗ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Está compuesta por los siguientes recursos:

- a) *Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.) (Técnico de mantenimiento eléctrico y encargado de Control de Aguas de Salud Pública)*
- b) *Servicio municipal / Brigada de obras del Ayuntamiento (Servicio de ejecución de obras)*
- c) *Recursos privados de maquinaria de obras públicas (Máquina retroexcavadora)*
- d) *Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II*
- e) *Voluntarios de protección civil de Càrcer.*
- f) *Recursos técnicos del ayuntamiento: Arquitecto técnico, Técnico industrial y Técnico agrícola.*

El Coordinador de esta Unidad será el concejal de mantenimiento de infraestructuras.

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación durante la fase de Vuelta a la Normalidad, la Unidad Básica de Apoyo asumirá todas las funciones relacionadas con la reposición de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad tras la emergencia.

3.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollará dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel local, estará compuesta por los siguientes recursos:

- ✗ *Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda*
- ✗ *Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras*
- ✗ *Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)*
- ✗ *Servicios municipales de limpieza y desescombros.*
- ✗ *Voluntarios de Protección Civil y otro voluntariado*

El Coordinador de esta Unidad será el Arquitecto Técnico Municipal.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

3.12. El Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.)

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que el responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

A continuación, se describen los colectivos de voluntarios que colaboran en el municipio en aspectos relacionados con las emergencias:

- Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, inscritos en el Registro Oficial de Voluntarios de la Comunidad Valenciana desde el 21 de enero de 2000 y en el año 2009 se inscriben. La agrupación local está compuesta por 5 miembros, los cuales cuentan con apoyo de las agrupaciones de protección civil de poblaciones vecinas cuando se precisa.

4. Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinado por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, preferiblemente con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

El Centro de Comunicaciones se establecerá en la sede de la Policía Local, ubicada en la Plaça Comunitat Valenciana Nº2 y la persona responsable será el Jefe de la Policía Local.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de Càrcer son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

4.1. Fase de intensificación de la información

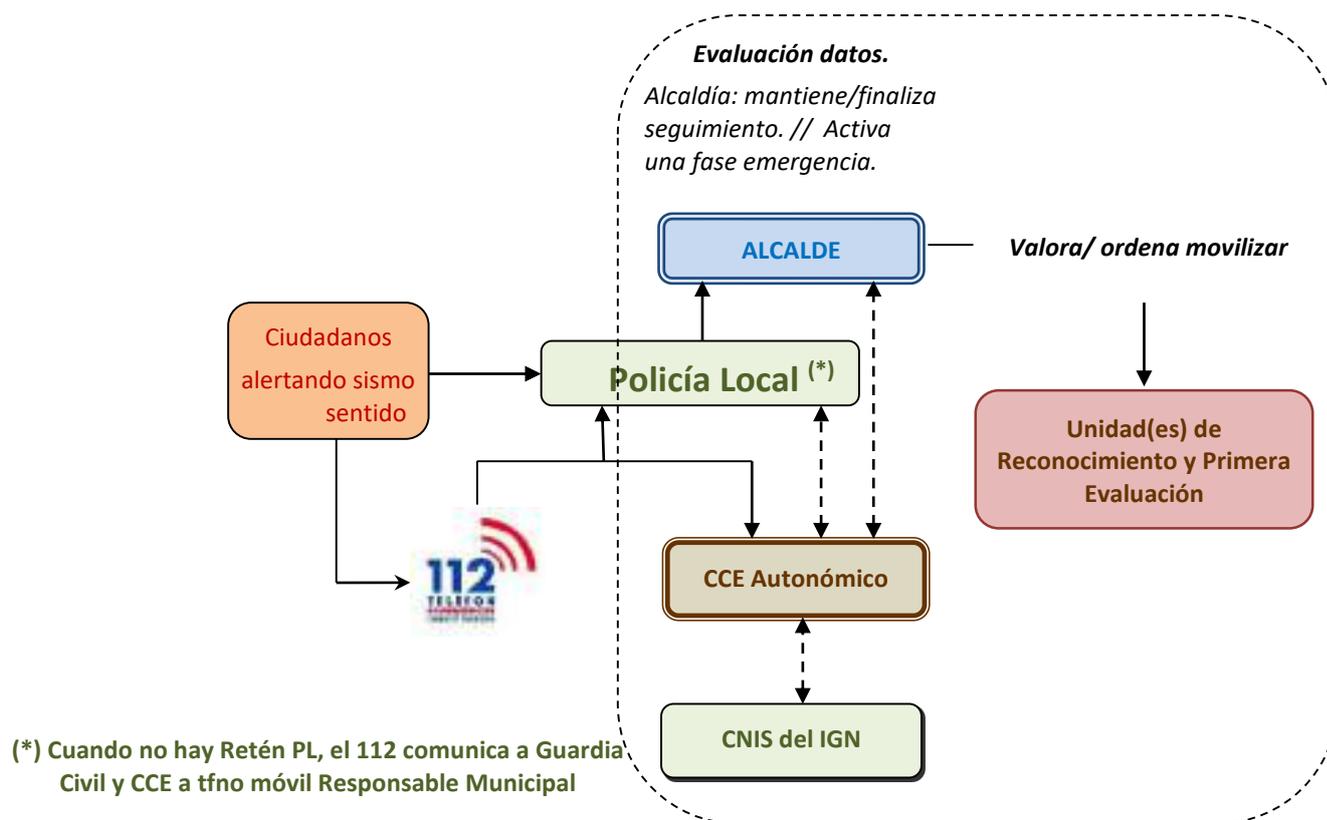
Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en Càrcer u alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

Se puede consultar la información directamente en el [Visor de terremotos próximos del IGN](#).

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:



1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local
 Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:
2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - nº aproximado de llamadas recibidas
 - confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
 - efectos sentidos descritos por los vecinos
3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.
 La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es
4. El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar el personal que forme la **Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.

4.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/ o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Càrcer.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

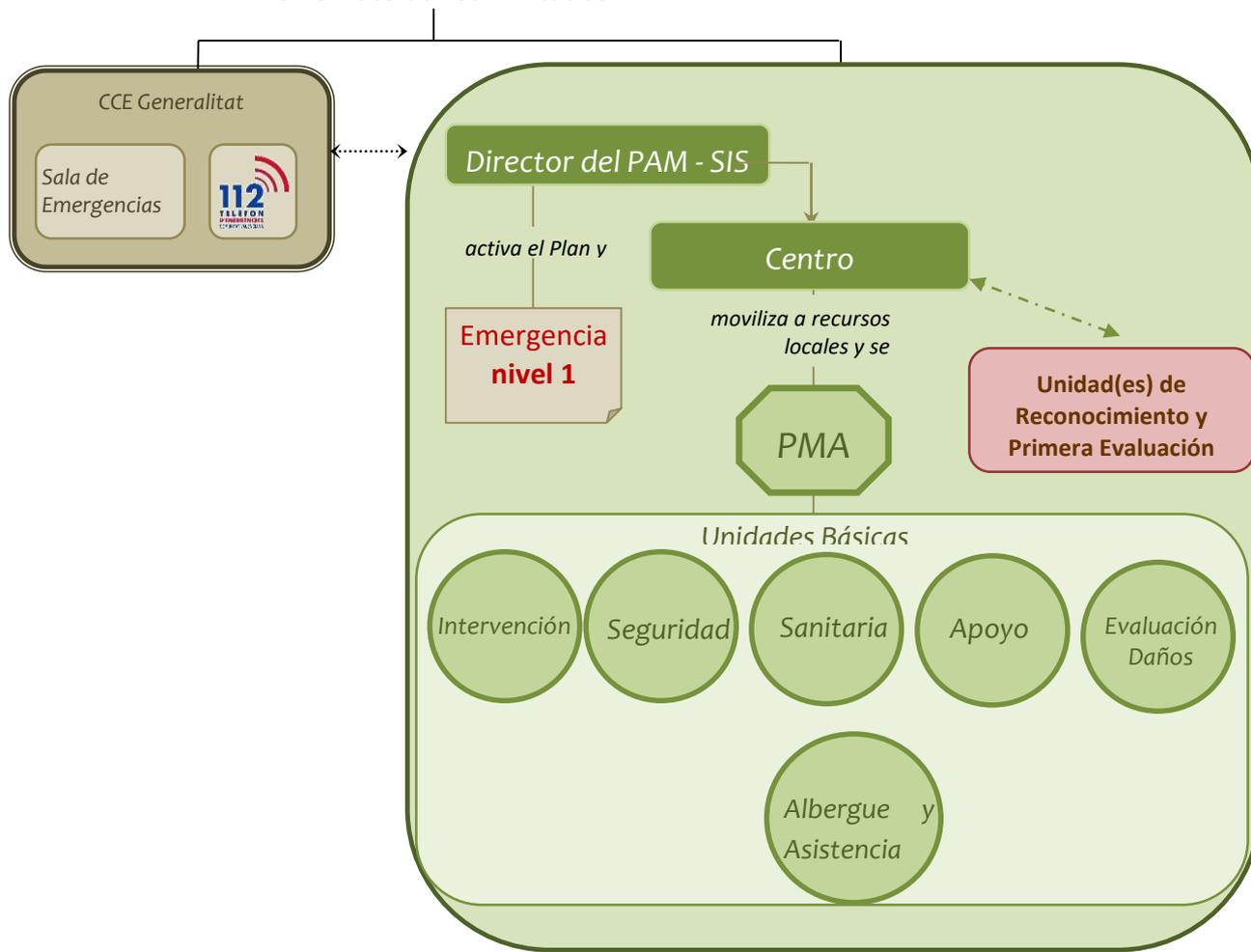
1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 ó 2.

4.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

Terremoto daños limitados

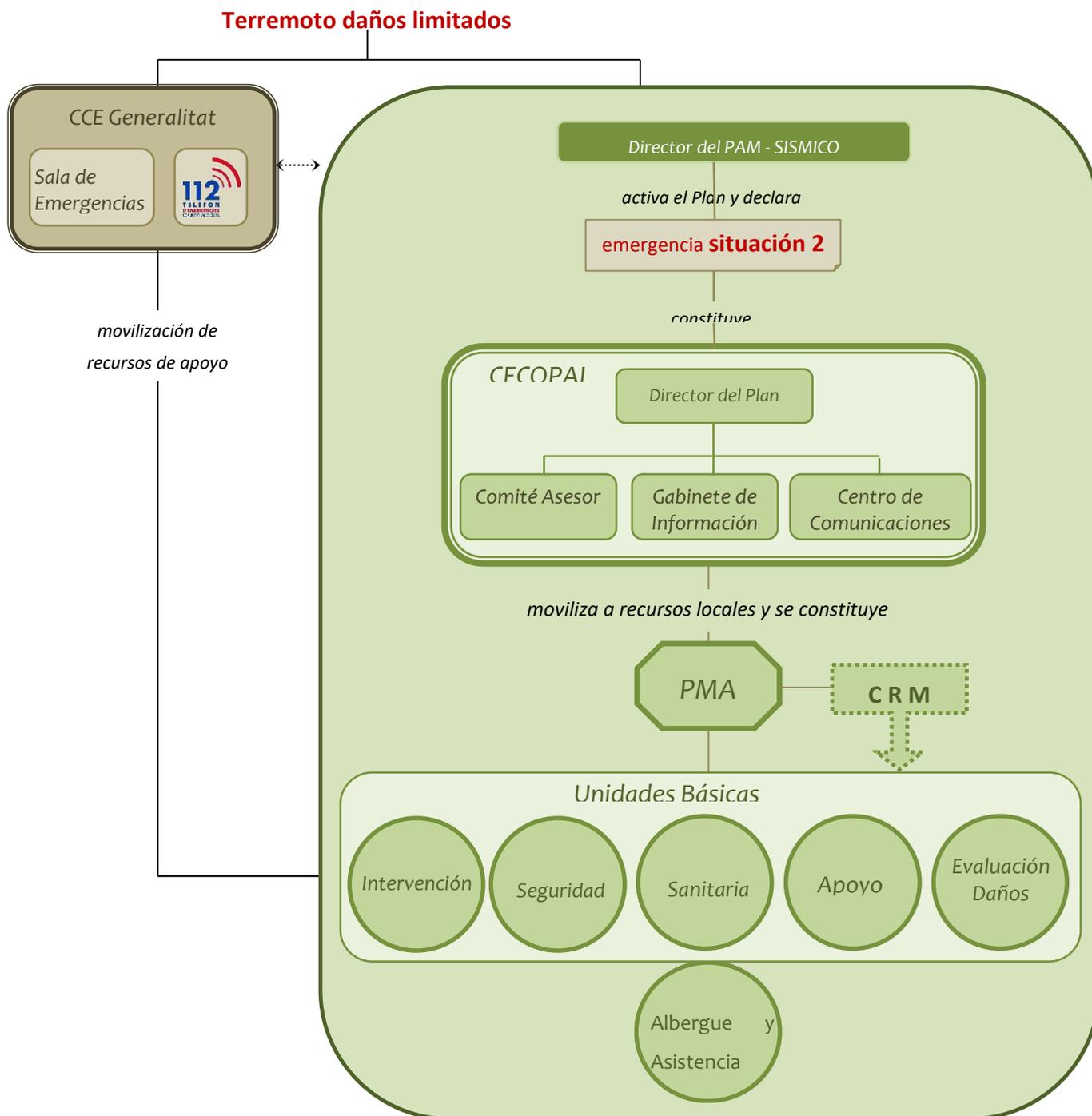


- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.
- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

4.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:



Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

4.2.3. Nivel de emergencia 3

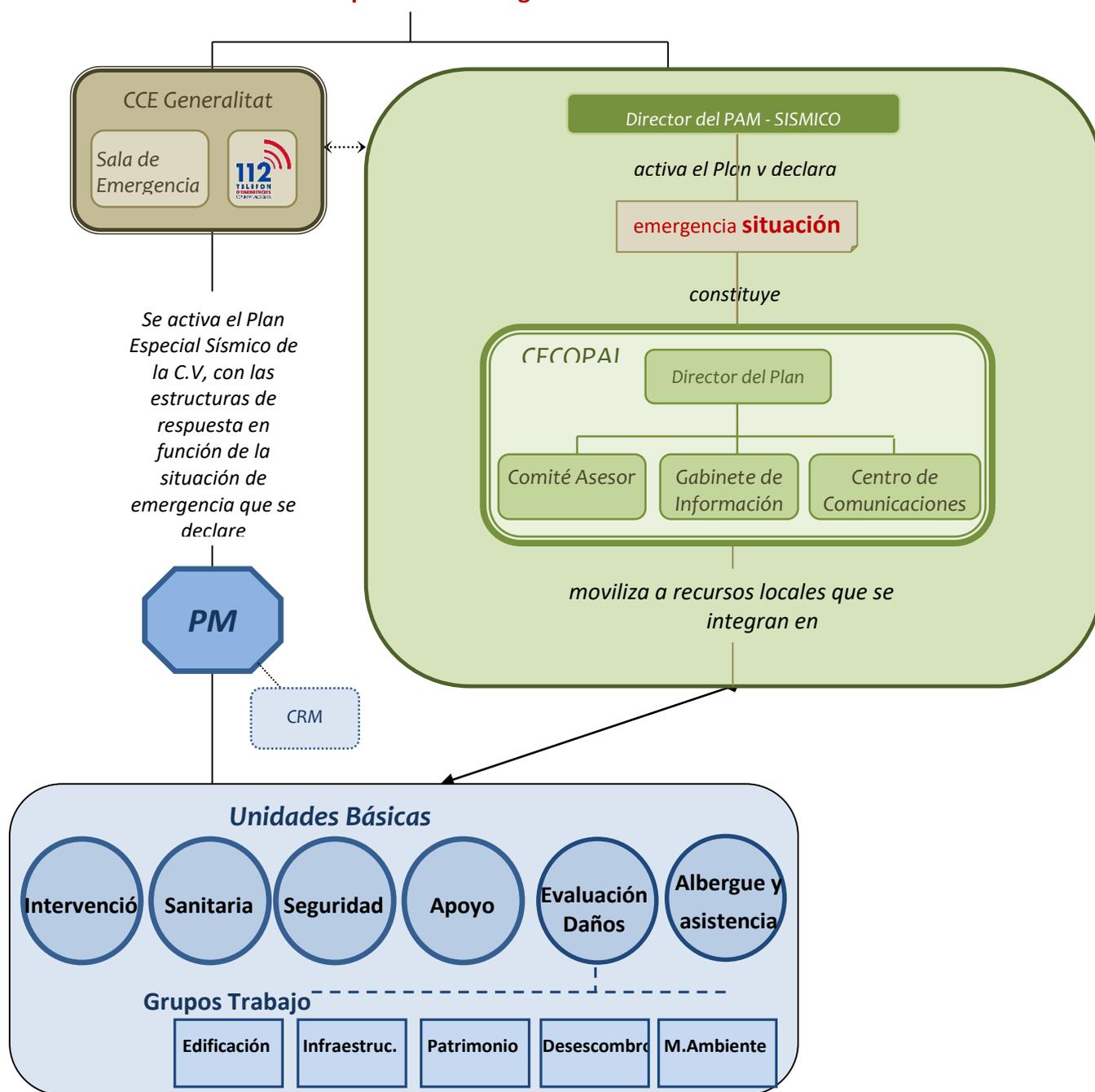
Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

- A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:

Terremoto produce daños graves



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.

- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

4.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Càrcer hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 ó 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Càrcer hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zonas afectadas.

4.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad serán:

- ✖ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- ✖ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- ✖ Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- ✖ Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- ✖ Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía

4.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. MEDIDAS DE ACCIÓN INNEDIATA: Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento...)

2. MEDIDAS PROVISIONALES: Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales

3. MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS: Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Postemergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

4.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

SITUACIÓN 0	<p>Daños localizados.</p> <p>Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan ‘medidas de acción inmediata’ y ‘medidas provisionales’.</p> <p>Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la postemergencia. Dirige el director del PTM / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.</p>
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

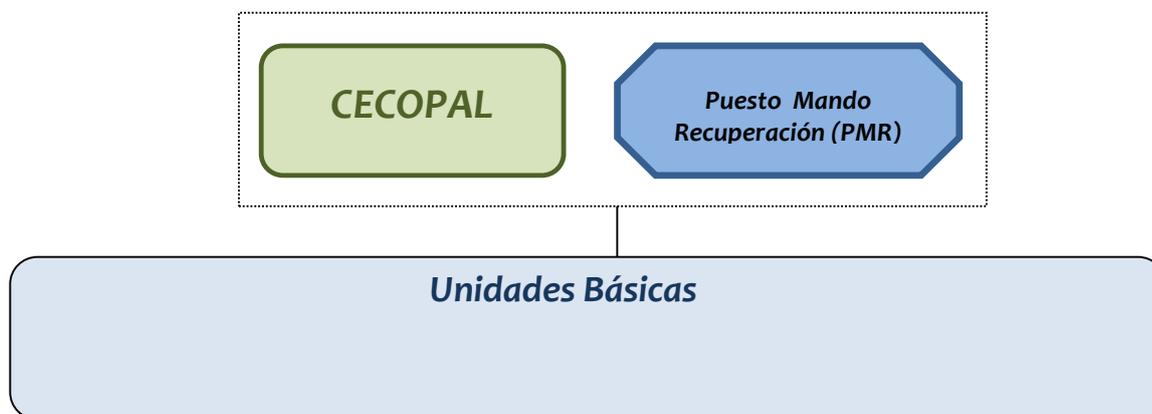
SITUACIÓN 1	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.</p> <p>Los medios de titularidad municipal son insuficientes.</p> <p>Es necesario constituir una estructura de gestión de la post-emergencia dirigida por la Generalitat. La coordinación en el terreno la asume el CECOPAL o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de ‘Planes Sectoriales’</p>
Misiones del Ayuntamiento en situación 1	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL 	

- Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales.
- Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados.
- Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat.

SITUACIÓN 2	Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Es necesaria la aprobación de un “Plan de Recuperación” y la constitución de “Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Postemergencia”
Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento) ➤ Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios. ➤ Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación. ➤ Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia. 	

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

4.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

4.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

4.4.2. Aviso a la población

Para poder realizar el aviso a la población, el municipio de Càrcer emplea la megafonía fija para emitir el bando municipal y el grupo de WhatsApp.

4.4.3. Puntos de concentración

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano
Plaça Comunitat Valenciana	Todo el municipio	PCON1 (Mapa Nº 8)

4.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten desde el CRM.

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible. Los lugares de aterrizaje de helicópteros definidos para el aterrizaje en misiones de emergencia deben tener estas características:

- Espacio mínimo 25x25 m y despejado de elementos alrededor (farolas, cables, carteles, muros...).
- No puede haber proximidad a líneas eléctricas.
- Se evitarán lugares de tierra / arena.

Ref Cartografía	Lugar y Coordenadas	Referencia en Plano
HE 1	Campo de fútbol (Camí Vell de Sellent)	Plano8: HE 1
HE 2	Aparcamiento AMC (c/Llosa de Ranes, 40)	Plano 8: HE2

4.4.5. Albergue de evacuados:

Denominación	Ubicación	Referencia en Plano
<i>Instituto de Educación secundaria de Càrcer</i>	Avd. Professor Dr. Manuel Broseta Pont, 1	<i>ALB1</i> (Càrcer)
<i>Colegio Público Pare Gumilla</i>	C/ Casto Montblanch, 16	<i>ALB2</i> (Càrcer)
<i>Local Multiusos</i>	Plaza Cristo de la Agonía	<i>ALB3</i> (Càrcer)
<i>Local de Asociaciones</i>	C/ Xàtiva 36	<i>ALB4</i> (Càrcer)
<i>Centro cultural</i>	C/Casto Montblanch, 16	<i>ALB5</i> (Càrcer)

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

4.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

5. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico de Càrcer sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación del PAM SÍSMICO

Hay una serie de fases en las que se abordan durante la implantación:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes Servicios implicados.

5.1.4. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).

5.1.5. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

5.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan de actuación municipal sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios

Anexo I: Aprobación y Homologación

A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de

Nombre redactor	FITOVAL NATURA SL.
Contacto redactor	info@fitovalnatura.com Tel. 96 356 49 52
Fecha de redacción/ entrega	Septiembre 2022
Nombre de los documentos	PAM Sísmico Càrcer
Formatos de la documentación entregada	PDF/ WORD
Formatos de los planos /mapas entregados	PDF

B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos

Debe hacerse una revisión del directorio, tras la renovación de los miembros del Consistorio.

FICHA 1. CECOPAL

DIRECCIÓN DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
VTE. TOMÁS LLORET SUÑER	Alcalde	962580016 / 627892630

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TLF.
LYDIA ALBIÑANA MIRA	Concejal de Seguridad Ciudadana	962580016 / 647421722

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TLF.
LYDIA ALBIÑANA MIRA	Concejal de Seguridad Ciudadana	962580016 / 647421722
VICTOR VERCHER	Coordinador del centro de salud	962458000
VTE. TOMÁS LLORET SUÑER	Mantenimiento de Infraestructuras Municipales	962580016 / 627892630

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
ROSA MARÍA SERRANO	Asesora Cultural	962580016

CENTRO DE COMUNICACIONES (Responsable y relevo)		
NOMBRE	CARGO	TLF.
JUAN BAUTISTA PASCUAL.	Jefe de la Policía local	677442600

FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
JUAN BAUTISTA PASCUAL.	Jefe de la Policía local	677442600
UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORPORAN RECURSOS EXTERNOS		
NOMBRE	CARGO	TLF.
JUAN BAUTISTA PASCUAL.	Jefe de la Policía local	677442600

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Tlf.
Cuartel / Comisaría de referencia de Guardia Civil / CNP	Calle de Casto Momblanch, 17	Càrcer	Técnico/Operador en Centro de Control	963172372 / 963172374

RECURSOS LOCALES	
Recursos de la Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> - Local en Plaça Comunitat Valenciana, 2 - Fiat Doblo - Moto - Nissan LEAF 40 kwh ACENTA

FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado	1·1·2

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN	
CARGO	TLF.
Médico del SAMU o designado por CICU	1-1-2

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Centro de Salud del municipio	C/ Mestre D. Francisco García Grau	Càrcer	Juan Víctor Vercher Coordinador del centro	630294315 962458000 Urgencias: 962458003	Consultorio médico. Servicios médicos.
Hospital	Ctra. De Xàtiva-Silla Km2	Xàtiva	Sergio García Vicente. Gerente del departamento de Salud	962289730	Servicios médicos

Farmacias	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Nº mapa
C/ Alcalde Laureano Suñer, 2	Càrcer	Antonio Peydró Farmacéutico	962977201	Servicios farmacéuticos.	

FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Juan Víctor Vercher	Coordinador del centro de Salud	630294315 / 962458000

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Ayuntamiento	Càrcer	MARIA BLASCO GINER	962976156	Asistencia social

Centros de Albergue

Nombre	Dirección	Responsable	Tlf.	Nº mapa
Instituto de Educación secundaria de Càrcer	Avd. Professor Dr. Manuel Broseta Pont, 1	José Ramón Beltrán Ferrús	962977020 / 667532813	8
Colegio Público Pare Gumilla	C/ Casto Montblanch, 16	Gaspar Linares Director	962457580/ 962977129	8

Local Multiusos	Plaza Cristo de la Agonía	VTE. TOMÁS LLORET SUÑER	962580016	8
Local de Asociaciones	C/ Xàtiva 36	VTE. TOMÁS LLORET SUÑER	962580016	8
Centro cultural	C/Casto Montblanch, 16	VTE. TOMÁS LLORET SUÑER	962580016	8

FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
VTE. TOMÁS LLORET SUÑER	Alcalde	62580016 / 627892630

RECURSOS LOCALES	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Brigada de Obras	Ayuntamiento	VTE. TOMÁS LLORET SUÑER Alcalde	962580016	Brigada de Obras	8

RECURSOS ABASTECIMIENTO	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Hornos	Plaça Solidaritat, 1	Agustina García / Titular	962580166	Suministros	8
Bares y Restaurantes	C/ Miguel Gomis, 21	Titular	625330731	Restauración	8
	C/ Casto Monblanch, 14	Titular	962580030	Restauración	8
Empresas de Obras Públicas	Càrcer	Enrique / Titular	637927000	Máquina retroexcavadora	8

RECURSOS DE TRANSPORTE	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos y materiales	Nº mapa
Fiat Doblo	Calle de Casto Mombanch, 17	JUAN BAUTISTA PASCUAL	677442600	Vehículo	No aparece
Moto Policial local	Calle de Casto Mombanch, 17	JUAN BAUTISTA PASCUAL	677442600	Vehículo	No aparece
Nissan LEAF 40 kwh Acenta	Calle de Casto Mombanch, 17	JUAN BAUTISTA PASCUAL	677442600	Vehículo	No aparece
Dumper	Calle de Casto Mombanch, 17	JUAN BAUTISTA PASCUAL	677442600	Vehículo	No aparece

FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TLF.
Agustín Femenía Martínez	Arquitecto técnico	962580016

RECURSOS	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos humanos
<i>Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda</i>	Ayuntamiento	Càrcer	Agustín Femenía Martínez	962580016	
<i>Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras</i>	Ayuntamiento	Càrcer	VTE. TOMÁS LLORET SUÑER	962580016	Servicios de ejecución de obras
<i>Servicios municipales de limpieza y desescombros.</i>	Ayuntamiento	Càrcer	VTE. TOMÁS LLORET SUÑER	962580016	Servicios de ejecución de obras
<i>Voluntarios de Protección Civil y otro voluntariado</i>	Plaza Comunitat Valenciana, 2 (Càrcer)	Càrcer	José Vicente Piera	607154397	Voluntarios de protección civil

FICHA 8. VOLUNTARIADO

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos
<i>Voluntarios de Protección Civil y otro voluntariado</i>	Plaza Comunitat Valenciana, 2 (Càrcer)	Càrcer	José Vicente Piera	607154397	Voluntarios de protección civil

FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Red de abastecimiento de agua	Plaza Dr. Paco Gozalbo, 5B (Càrcer)	Mancomunitat Intermunicipal d'Aigües Potables d'Alcàntera de Xúquer, Càrcer, Cotes i Sellent	962976156
Pozos y depósitos	Plaza Dr. Paco Gozalbo, 5B (Càrcer)	Mancomunitat Intermunicipal d'Aigües Potables d'Alcàntera de Xúquer, Càrcer, Cotes i Sellent	962976156
Hidrantes	Plaza Dr. Paco Gozalbo, 5B (Càrcer)	Mancomunitat Intermunicipal d'Aigües Potables d'Alcàntera de Xúquer, Càrcer, Cotes i Sellent	962976156
Recogida de residuos	C/ del Taronger, 116 (Alzira)	Consorci de la Ribera	962414142
Red eléctrica	Av. Luis Suñer, 26 A (Alzira)	Iberdrola	900 225 235 (At al cliente) 961116390 (Iberdrola Alzira)

FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono
Polideportivo	Camí Vell de Sellent, 1 (Càrcer)	-	962580016
Iglesia	Plaza de la Comunitat Valenciana	Párroco	962 580 052

Anexo III: Medidas de Autoprotección

¿QUÉ HACER FRENTE A UN TERREMOTO?



Si vives en una zona con riesgo

1. Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios,...) que puedan caerse o volcarse.
2. Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
3. Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
4. Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
5. Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión. En ningún caso y circunstancia ha de gritarse ¡es un terremoto!, que puede alimentar el miedo de otros. Mejor gritar ¡A cubierto! que puede ayudar a que alguien salve su vida situándose en un lugar seguro.

La reacción dependerá de donde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

1. Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
2. Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
3. Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
4. Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
5. Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
6. No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores pero además:

1. Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
2. Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.

3. Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre tí mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc):

1. No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
2. Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
3. Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
4. En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
5. En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

1. Detén lentamente el vehículo, en el arcén de la carretera.
2. No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
3. No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
4. Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

1. Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
2. Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde te encuentres y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos que puedan causar chispas y abandona rápidamente el edificio.
- No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantener la calma.
- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso. Los gritos pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.
- Si estás en la escuela, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.
- En un vehículo, encender la radio y procurar volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.
- En un barco si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

- Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

Si te encuentras en el interior de una vivienda

1. Permanece en su interior.
2. Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

Si te encuentras en el exterior

1. Aléjate del lugar.
2. Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
3. Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
4. Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

Qué hacer después de una emergencia

1. Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
2. Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
3. Presta ayuda y apoyo.
4. Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

Qué hacer **antes** de un terremoto

Tenga preparado



Botiquín primeros auxilios



Linternas de dinamo



Agua embotellada y comida no perecedera



Silbato



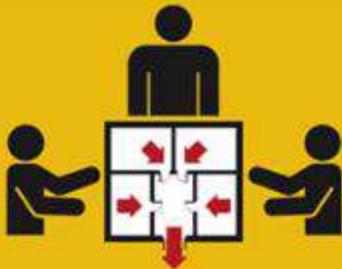
Radio con pilas



Extintor

Hable, planee y practique

Haga simulacros y hable con la familia sobre cómo actuar en caso de terremoto



Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.



Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz. Revise los enchufes



Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos)

Disminuya los riesgos



Asegure firmemente objetos que puedan ocasionar daños: cuadros, espejos, lámparas, armarios, librerías, etc.



No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.

Qué hacer **durante** un terremoto



AGÁCHESE



CÚBRASE



AGÁRRESE



CÁLMESE

En la medida de lo posible trate de mantenerse tranquilo



EN EL INTERIOR

Aléjese de muebles, ventanas y lámparas



EN EL EXTERIOR

Aléjese de edificios, muros y postes eléctricos



Si está conduciendo pare en un lugar seguro, encienda las luces de emergencia y permanezca dentro del vehículo



Si utiliza silla de ruedas, frénela en lugar seguro y protéjase la cabeza con los brazos



Si está en un lugar de asistencia masiva protéjase la cabeza con los brazos o resguárdese debajo de asientos y mesas

Qué hacer **después** de un terremoto



CIERRE

llaves de agua, luz y gas



UTILICE

las escaleras



NO UTILICE

los ascensores



APAGUE

todo tipo de fuego



ILUMINE

con linterna, no con fuego



NO ENTRE

en edificios dañados



Si está atrapado

Cúbrase la boca y la nariz, evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo. Golpee con un objeto para indicar su posición



Si hay heridos

No mueva a las personas gravemente heridas a menos que estén en peligro inminente de sufrir daños



Esté alerta ante las posibles réplicas que puedan ocurrir



No use el teléfono a menos que sea estrictamente necesario



Sólo haga caso de informaciones de organismos y autoridades oficiales

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

- 1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)**
- 2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del Pllan Especial R.S. C.V**
- 3. Notificación C.C.E. [Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2] del Plan Especial R.S. C.V**
- 4 Notificación C.C.E. [Fin de Fase] del Pllan Especial R.S. C.V**

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

- 1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.**
- 2. Notificaciones de activación del PAM SIS**
- 3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo**
- 4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)**
- 5. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo**
- 6 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)**

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)



MINISTERIO DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019squil

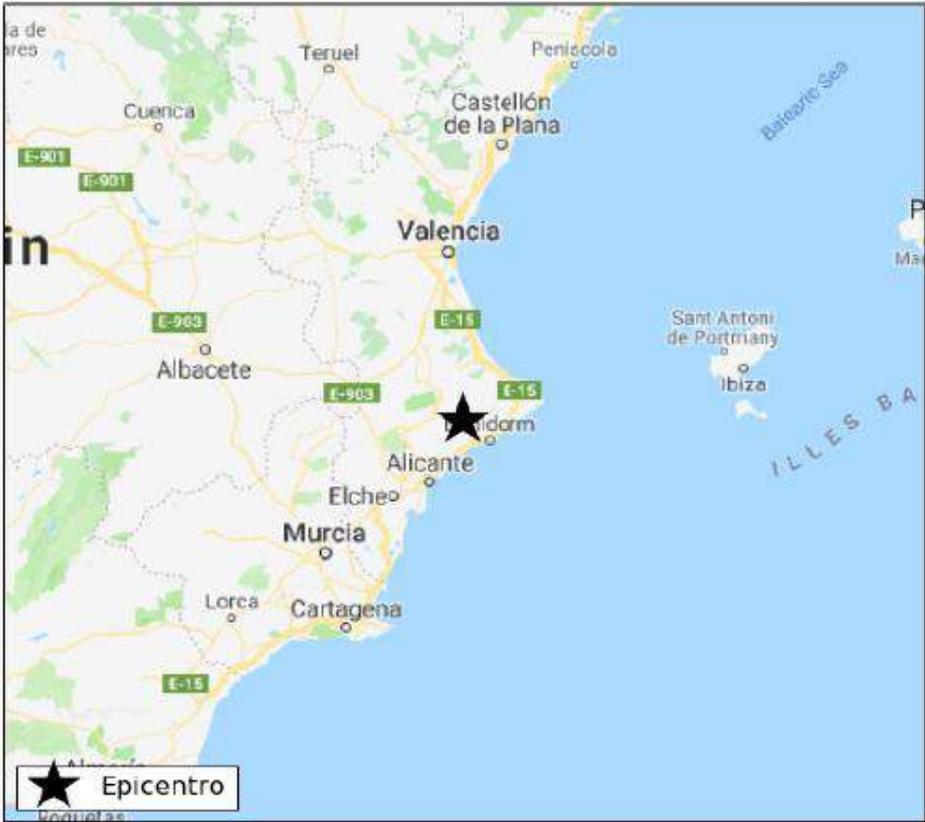
Madrid 2019-09-23 09:17:53

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL(*): 2019-09-23 08:50:27

HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

Latitud: 38.66 grados norte
 Longitud: 0.28 grados oeste
 Profundidad: 6 km
 Magnitud mbLg: 2.7
 Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20°W y 6°E de longitud y 32°N y 45°N de latitud
 Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19°W y 13°W de longitud y 27°N y 30°N de latitud

Este terremoto ha sido sentido

2. Notificación C.C.E. [Fase **de Intensificación Seguimiento** / Sit 0] del PPlan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46103 L'Eliana (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapev112@gva.es



GENERALITAT VALENCIANA **S+EM**

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

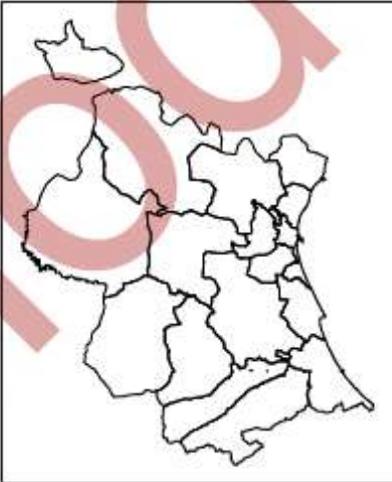
- **SITUACIÓN 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN** (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el **DÍA Y HORA** ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mblg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■


- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es



3. Notificación C.C.E. [**Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2**] del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elia (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapcv112@gva.es



GENERALITAT VALENCIANA **S+EM**

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN (especificar) EN (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mbLg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN EMERGENCIA ■





- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

4 Notificación C.C.E. [**Fin de Fase**] del PPlan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 - 46103 L'Elisana (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapecv112@gva.es



Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

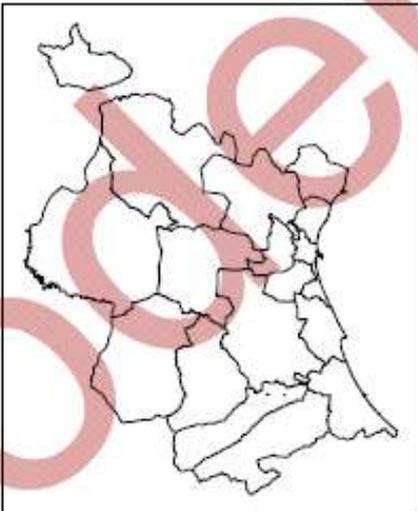
RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- FIN DE SITUACION 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)
- SE MANTIENE LA SITUACION 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■


- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano ;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SIS

Las notificaciones de activación del PAM SIS se implantarán durante la fase de implantación del PAM SIS de Càrcer

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento.

4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además se inserta aquí el enlace a la ['Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo'](#), elaborada por el IVE (2016)

- **Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo**

**FICHA DE RECONOCIMIENTO Y
PRIMERA EVALUACIÓN POSTSISMO**

ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)

FECHA / HORA

EXCMO. AYTO. DE

IDENTIFICACIÓN DE COORDINADOR

NOMBRE:	<input style="width: 80%;" type="text"/>
TELÉFONO:	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Reparto Zonas Equipo	<input style="width: 80%;" type="text"/>

ZONAS Y INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)			
			Baja	Media	Alta	Muy Alta
1.	Agitación Social		Baja	Media	Alta	Muy Alta
2.	Concentración de personas		Baja	Media	Alta	Muy Alta
3.	Menores de edad		SÍ	NO		
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ	NO		
5.	Heridos		SÍ	NO		
6.	Atrapados		SÍ	NO		
7.	Fallecidos		SÍ	NO		

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
8.	Estado de las fachadas		Normal	Malo	Muy malo
9.	Edificios colapsados		SÍ	NO	

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	TELÉFONO EMPRESAS SS.BB DÓNDE LLAMAR	CUANTIFICACIÓN	
10.	Suministro eléctrico		SI FUNCIONA	NO FUNCIONA
11.	Suministro de agua		SI FUNCIONA	NO FUNCIONA
12.	Rotura red saneamiento		SÍ	NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ	NO

EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS

Nº	SINTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
14.	Estado de las carreteras		Normal	Malo	Muy malo
15.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

RIESGOS

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN		INFORMACIÓN BOMBEROS	
16.	Incendio			SÍ	NO
17.	Eléctrico			SÍ	NO
18.	Gas			SÍ	NO
19.	Sustancias peligrosas		SÍ	NO	

OTROS/ OBSERVACIONES:

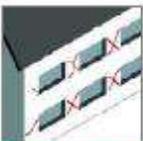
SUBZONA <DENOMINACIÓN> (MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
A	SI NO	Puente río XXXX	
B	SI NO	Chimenea Industrial	

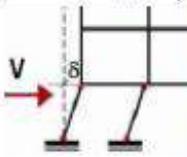
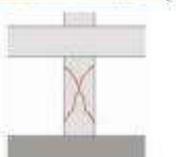
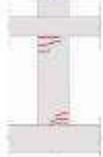
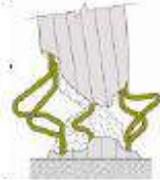
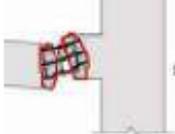
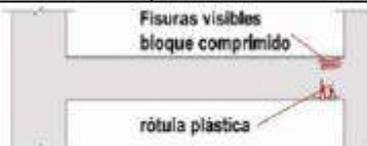
OBSERVACIONES:

- Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN RÁPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS			Nº EXPEDIENTE	 					
IDENTIFICACIÓN INSPECCIÓN		MEDIDAS RECOMENDADAS		RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
DATOS DEL INSPECTOR Apellidos: _____ Nombre: _____ Teléfono: _____ DNI: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____ Hora (hh): ____ - ____ (mm): ____		CONCLUSIÓN De elementos de peligro de colar <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> APUNTAMIENTO Puntos de emergencia <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> ACORDONAMIENTO <input type="checkbox"/> EVALUACIÓN DETALLADA <input type="checkbox"/>		HABITABILIDAD DEL EDIFICIO No accesible (Rojo) <input type="checkbox"/> Uso restringido (Amarillo) <input type="checkbox"/> Habitable (Verde) <input type="checkbox"/>					
ÁREAS INSPECCIONADAS DEL EDIFICIO Exterior e interior <input type="checkbox"/> Solo desde el exterior <input type="checkbox"/>									
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO									
LOCALIZACIÓN		USOS DEL EDIFICIO		TIPO DE ESTRUCTURA					
Dirección: _____ Localidad: _____ Número: _____ CP: _____ Provincia: _____		Vivienda <input type="checkbox"/> Ofic. residencial <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Nº viviendas: _____ Ofic.: _____ Oficinas <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>		TIPOLOGÍA DEL EDIFICIO Plurifamiliar en bloque <input type="checkbox"/> Plurifamiliar sobre masonería <input type="checkbox"/> Unifamiliar aislada <input type="checkbox"/> Unifamiliar en hilera/adosada <input type="checkbox"/>					
EFFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO		ESTIMACIÓN DE PERSONAS A RECALZAR		ESTIMACIÓN DE PERSONAS HERIDAS					
Menores de 2 años: _____ Adultos: _____ Entre 2-10 años: _____ Mayores de 65 años: _____		Nº total de personas a rescatar: _____ Nº viviendas a evacuar: _____		Nº personas heridas: _____ Nº personas fallecidas: _____					
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN									
DAÑOS Y SINTOMAS EN EL EDIFICIO			CONDICIÓN DEL DAÑO		EXTENSIÓN EN EL EDIFICIO (%)				
Elemento y síntoma	Código de daño	Ubicación y descripción	Ab.	Moderado	Eso.	<10	10-50	50-90	>90
Paredes									
Inclinación	P1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Craqueo	P2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vigas									
Fisuración inclinada o rotura	V1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración vertical o rotura	V2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muros de carga									
Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pasadizos, balcones, antepechos									
Fisuración inclinada	F1 F2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal	F3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inclinación o caída	F4 F5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ventanas									
Rotura y caída de vidrios	H1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Elementos salientes: cornisas, alerzas, chimeneas...									
Fisuración, rotura y caída	S1 S2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revoque interior									
Fisuración, rotura y caída	R1 R2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros daños									
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reservar con un símbolo, el código es lo está observado. En estas secciones se incluye información de las lesiones según los códigos y se da una estimación de la extensión.									
OBSERVACIONES									

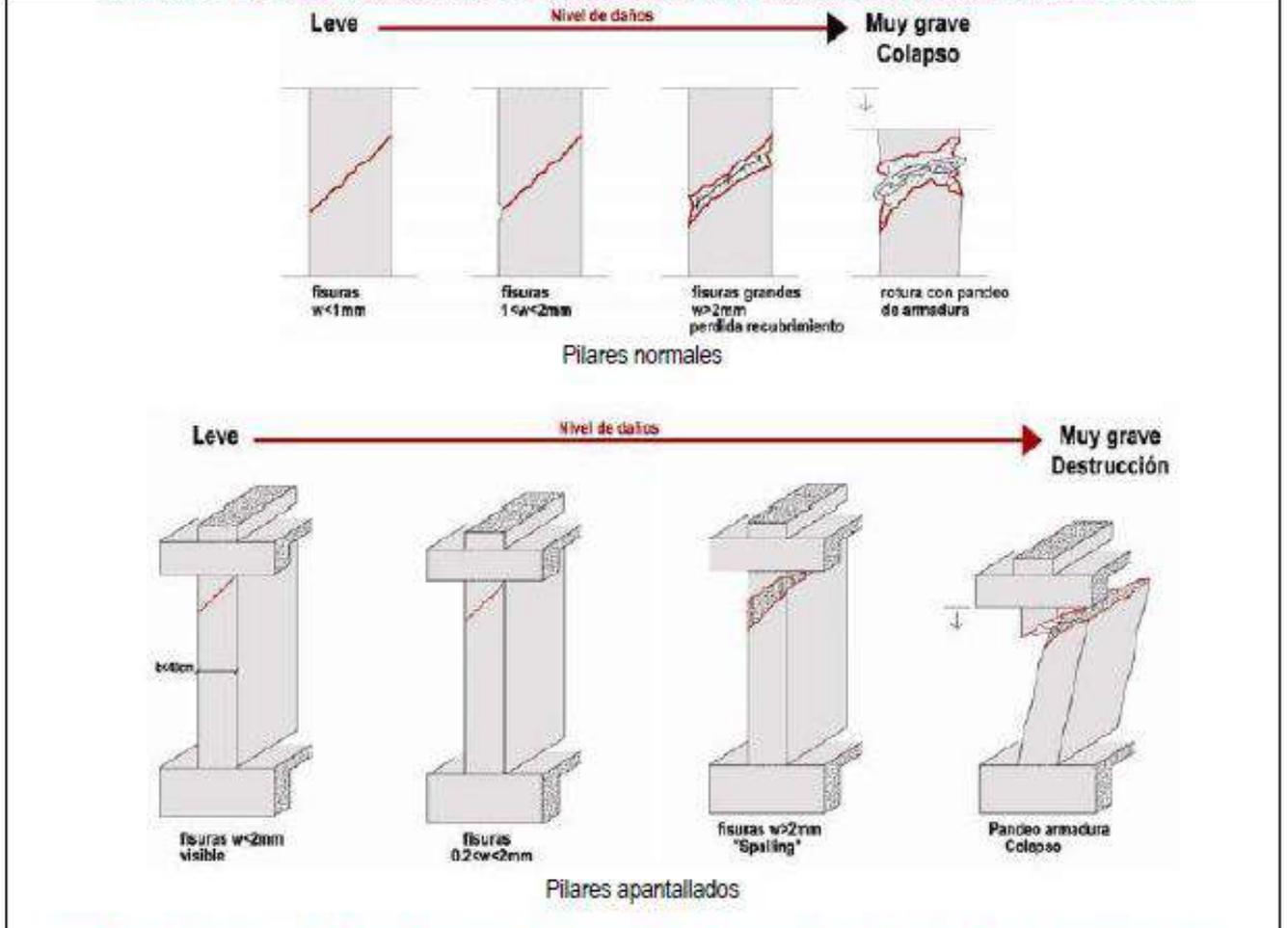
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de carga	Fisuras verticales y/o rotura	En muro medianero por pérdida de enlace con el muro de fachada		M1
		Vuelco del muro superior bajo cubierta por flexión horizontal	 	M2
		En fachada, marcando la junta de muros por pérdida de enlace con el muro medianero	 	M3
		Entre construcciones de distintas alturas y compacidad por interacción de cuerpos	 	M4
		Sobre dinteles de huecos por ser puntos débiles		M5
Fisuras horizontales y/o rotura	Vuelco de muro por flexión vertical	 	M6	
		A la altura del forjado por empuje del plano horizontal	 	M7
		Vuelco de muro de fachada		M8
Fisuras inclinadas y/o rotura	Vuelco con acompañamiento de muro perpendicular		M9	
		En la parte inferior o superior de los huecos por ser puntos débiles	 	M10
		En machones entre huecos por ser puntos débiles	 	M11

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso.

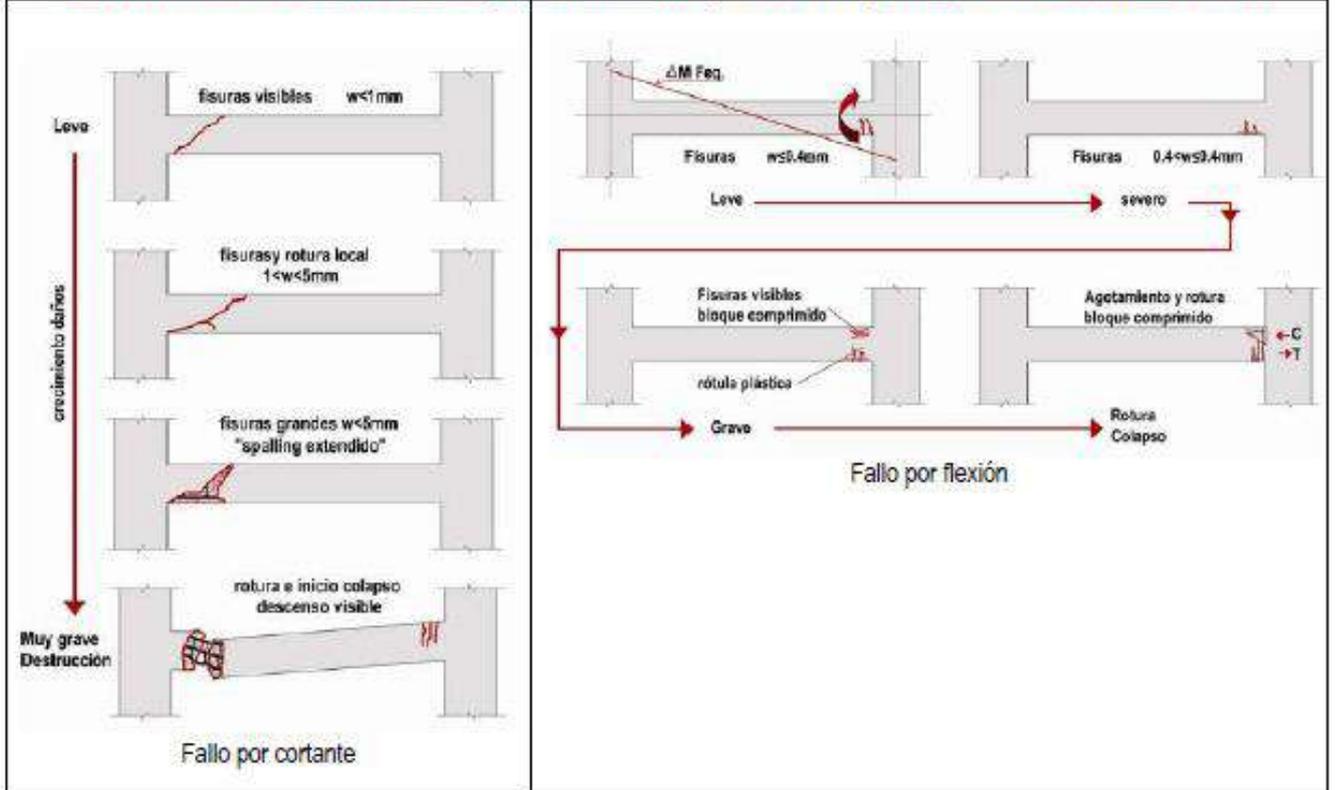
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Pilares de hormigón	Inclinación y/o colapso	Pérdida de verticalidad por planta débil 		P1
		Colapso por planta débil 	P2	
Pilares de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En la parte superior o inferior del pilar por fallo a cortante 	 	P3
		En toda la altura de pilares cortos. Fallo por cortante. 		P4
		A la altura de los huecos de fachada. Fallo por cortante debido al confinamiento parcial que produce la fábrica en el pilar. Efecto "infilling". 		P5
Pilares de hormigón	Fisuras horizontales y/o rotura	En la parte superior o inferior, más abiertas en los laterales y disminuyendo el ancho hacia el centro. Fallo por flexión 		P6
		En la parte inferior por fallo a flexocompresión. Presencia de estribos de confinamiento. 		P7
		En la parte inferior, por fallo a flexocompresión. Ausencia de estribos de confinamiento o muy separados 		P8
Vigas de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En los extremos de la viga. Fallo por cortante. 		V1
	Fisuras verticales	En los extremos de la viga, verticales en la parte inferior de la viga y horizontales en la superior. Fallo por flexión. 		V2

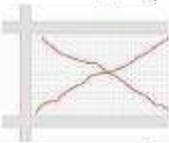
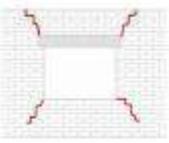
(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso. En el reverso se incluyen unos esquemas orientativos.

Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante en pilares, desde la fisuración hasta la rotura



Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante y flexión en vigas, desde la fisuración hasta la rotura



DAÑOS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de fachada y tabiquería	Fisuras inclinadas	Marcando las diagonales de los paños. Fallo por cortante debido a la interacción de la fábrica con el pórtico. 		F1
		Alrededor de los huecos de fachada que parten de las esquinas. Son puntos débiles y rompen por fallo a cortante. 		F2
	Fisuras horizontales	En la unión entre tabique y techo, produciendo el despegue entre ambos. Falta de unión entre ambos.		F3
hoja exterior	Rotura, inclinación o caída de fábricas	Caída de la hoja de exterior en fachadas con cámara por falta de anclaje a la estructura. 		F4
antepecho		Caída de antepechos por falta de anclaje a la estructura.		F5
Ventanas y balcones	Rotura y/o caída de vidrios	Falta de unión de las hojas de vidrio a la carpintería		H1
Elementos salientes: aleros cornisas chimeneas	Fisuración, rotura y/o caída	Caída de tejas y cornisas por falta de anclaje adecuado 		S1
		Falta de anclaje		S2
Revestimientos	Fisuración, rotura y/o caída	En aplacados por rotura del anclaje		R1
		En falso techo por ausencia de juntas		

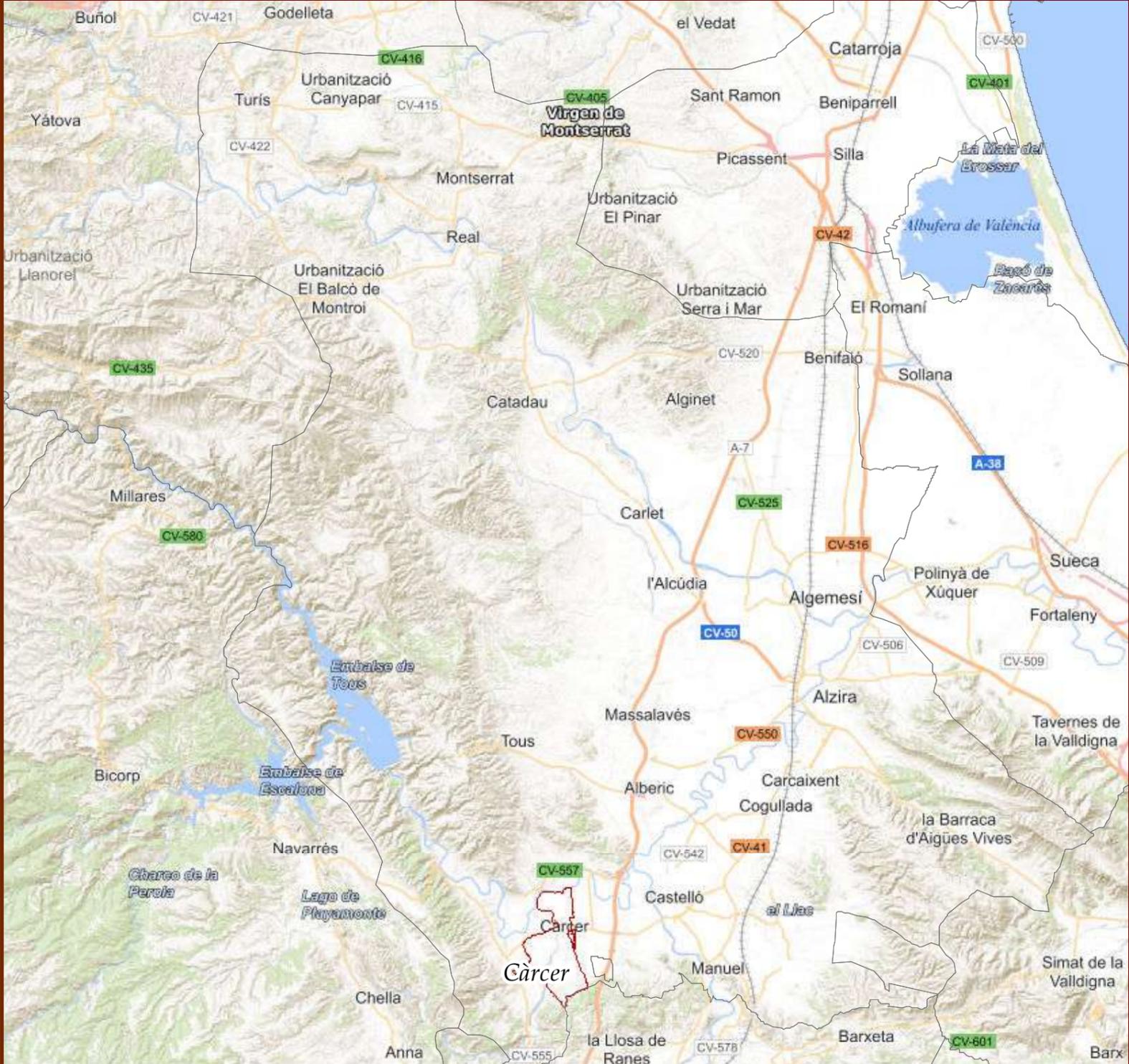
(*) La calificación de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del riesgo estructural, es leve, pero desde el punto de vista del riesgo para las personas, es muy grave, debido a que pueden provocar la caída de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.

Anexo V: Cartografía

Índice de la cartografía

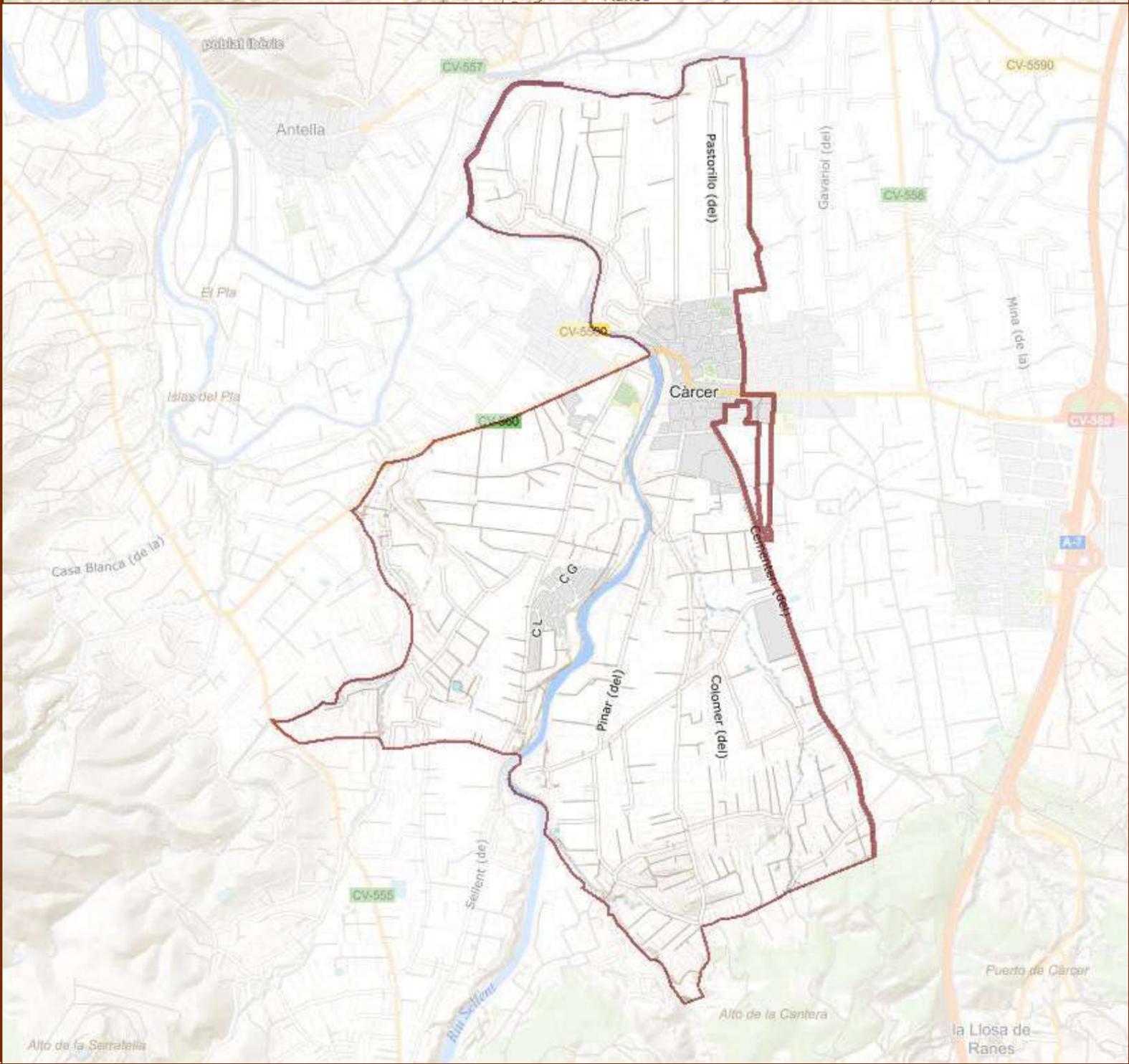
Nº Plano/ subplano	Denominación	Nombre fichero digital y formatos entregados al Ayuntamiento
1	Situación	1_SITUACIÓN_SIS_CARCCER (PDF)
2	Poblamiento del término municipal	2_Poblemiento_del_TM_Carccer (PDF)
2.1	Poblamiento del núcleo	2.1 Poblemiento_del_núcleo_Carccer
3	Vías de Comunicación del T.M.	3 Vías de Comunicación Càrccer (PDF)
3.1	Vías de Comunicación del núcleo	3.1 Vías de Comunicación del núcleo
4	Núcleo urbano	4 Núcleo urbano
5	Edificación y vivienda en núcleo urbano. Altura de los edificios.	5 Edificación y vivienda en núcleo urbano. Altura de los edificios.
6	Edificación y vivienda en núcleo urbano. Edad de los edificios.	6 Edificación y vivienda en núcleo urbano. Edad de los edificios.
7	Elementos críticos, edificaciones de pública concurcencia.	7 Elementos críticos, edificaciones de pública concurcencia.
8	Recursos definidos para la gestión de la emergencia	8 Recursos definidos para la gestión de la emergencia

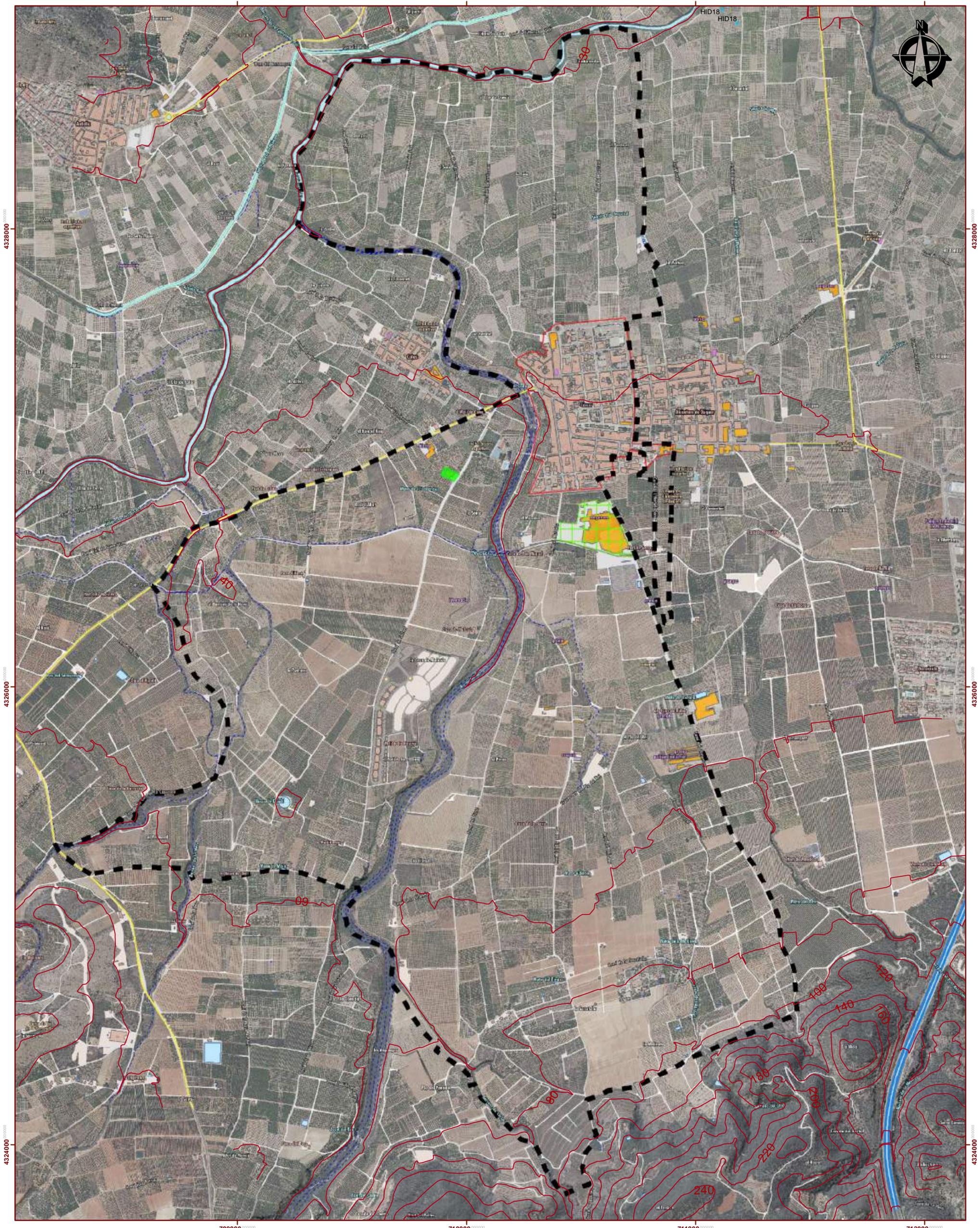
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO



Municipio: Càrcer

Plano 1: Situación





PAM RIESGO SÍSMICO

Càrcer

Plano 2: Poblamiento del Término Municipal.

Leyenda

- Càrcer
- Núcleo urbano Càrcer
- Empresa Sarrimar
- Empresa AMC

Edificaciones

- Monumento
- Edificios
- Edificio religioso
- Edificio en construcción
- Estación de servicio
- Industrias
- Cementerio

Tipo de vía (Gestionado por)

- Autopista/Autovía del Ministerio
- Autopista/Autovía de la Generalitat
- Red de carreteras del Estado
- Red Básica de la Generalitat
- Red Local del Ministerio
- Red Local de la Generalitat
- Red Local de la Diputación
- Red Local
- Otras titularidades

Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30

Edición mapa: septiembre 2022

ESCALA 1:10.500

250 125 0 250 Meters



PAM RIESGO SÍSMICO

Càrcer

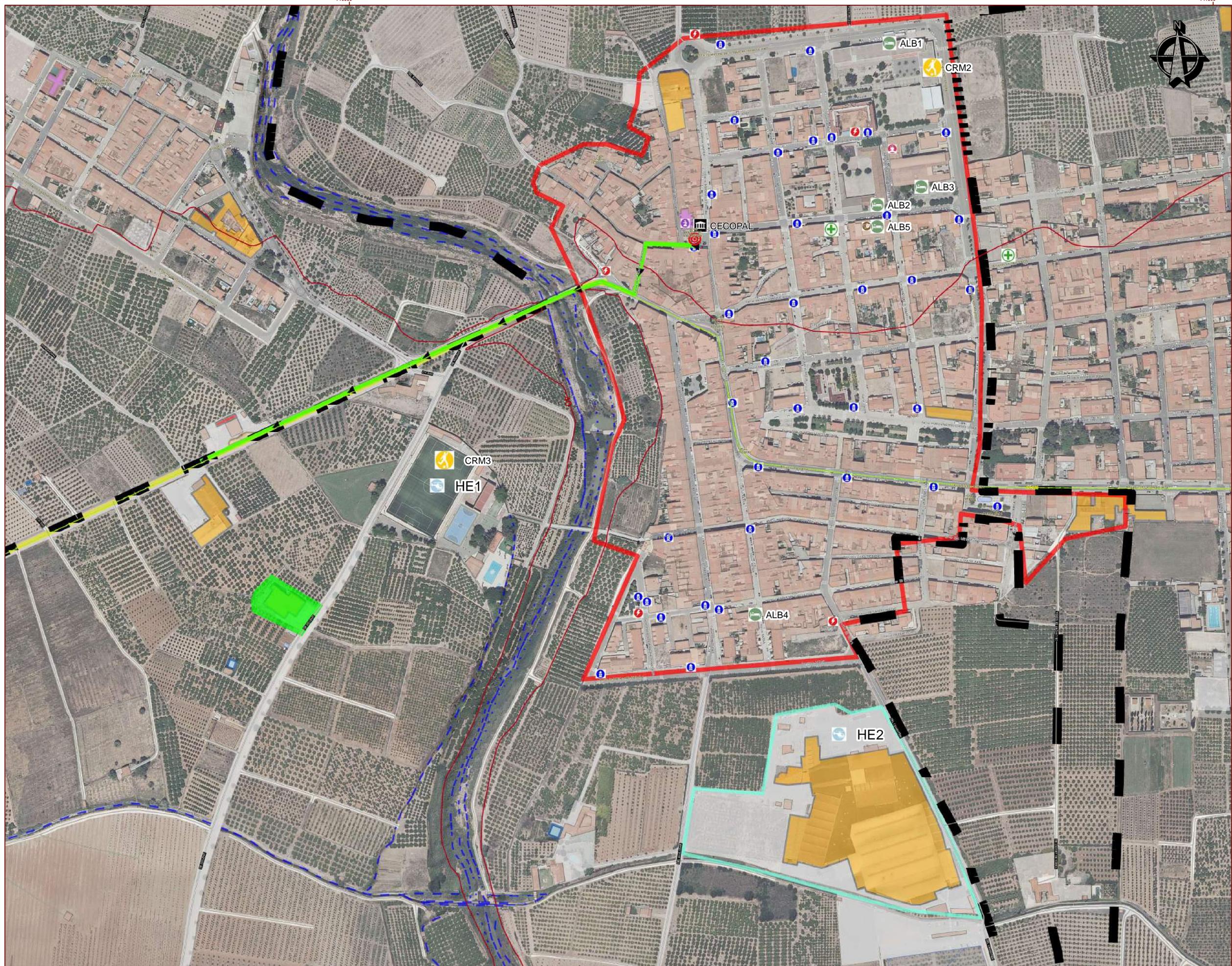
Plano 2.1: Poblamiento del núcleo urbano.

Leyenda

- Punto de concentración
- Línea de evacuación
- Ayuntamiento CECOPAL
- Farmacia
- Zona aterrizaje de helicóptero
- Trinquet
- Transformadores
- Hidrantes
- Albergues
- Centro Cultural
- CentroSalud
- Iglesia
- Polideportivo

Edificaciones

- Monumento
- Edificios
- Edificio religioso
- Edificio en construcción
- Estación de servicio
- Industrias
- Cementerio

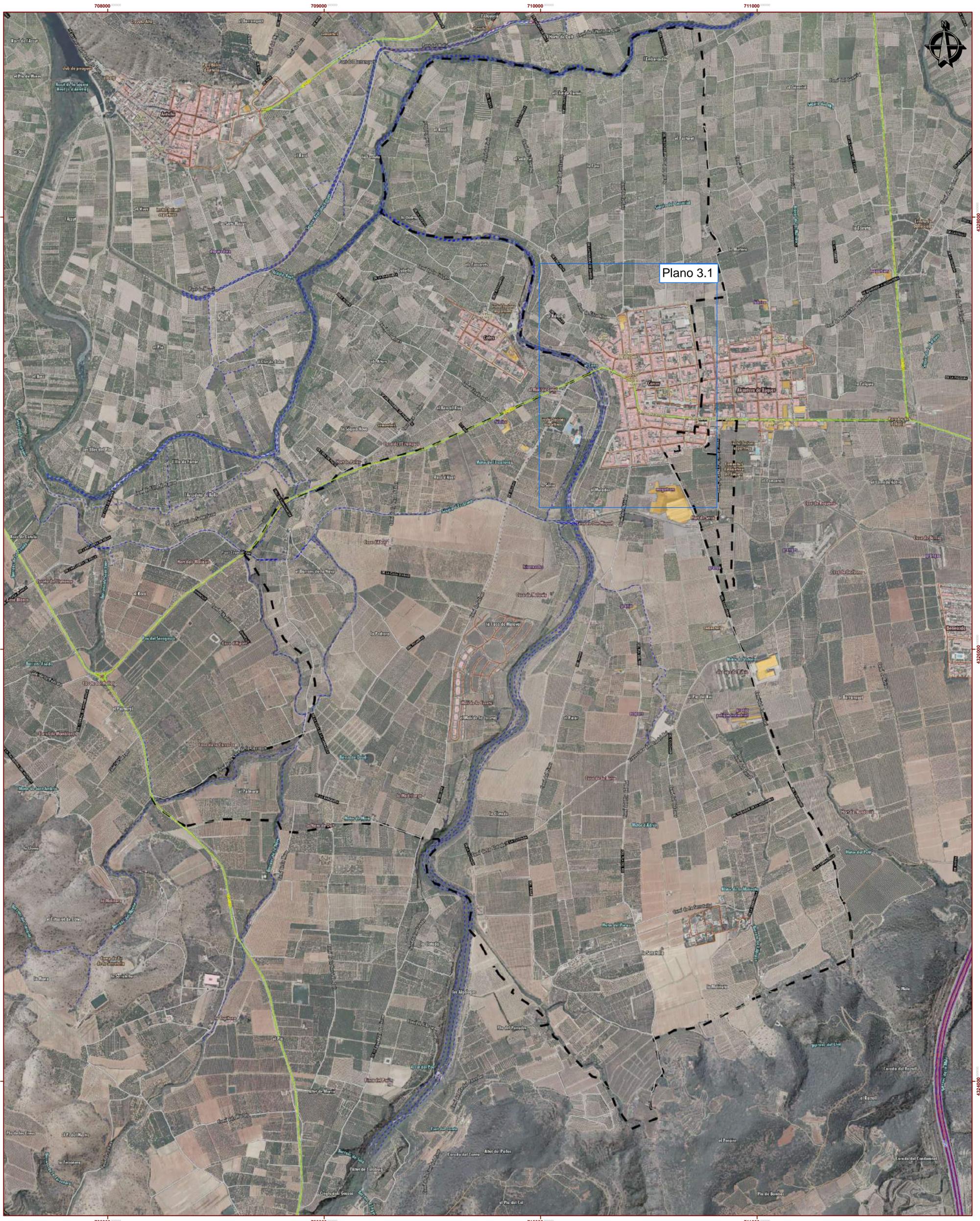


Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30

Edición mapa: septiembre 2022

ESCALA 1:2.000

50 25 0 50 Meters



Leyenda

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Càncer Hidrología lineal Red viaria Monumento Edificios Edificio religioso Edificio en construcción Estación de servicio Industrias Cementerio | <p>Tipo de vía (Gestionado por)</p> <ul style="list-style-type: none"> Autopista/Autovía del Ministerio Autopista/Autovía de la Generalitat Red de carreteras del Estado Red Básica de la Generalitat Red Local del Ministerio Red Local de la Generalitat Red Local de la Diputación Red Local |
|---|---|

Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30

Edición mapa: septiembre 2022

ESCALA 1:8.000

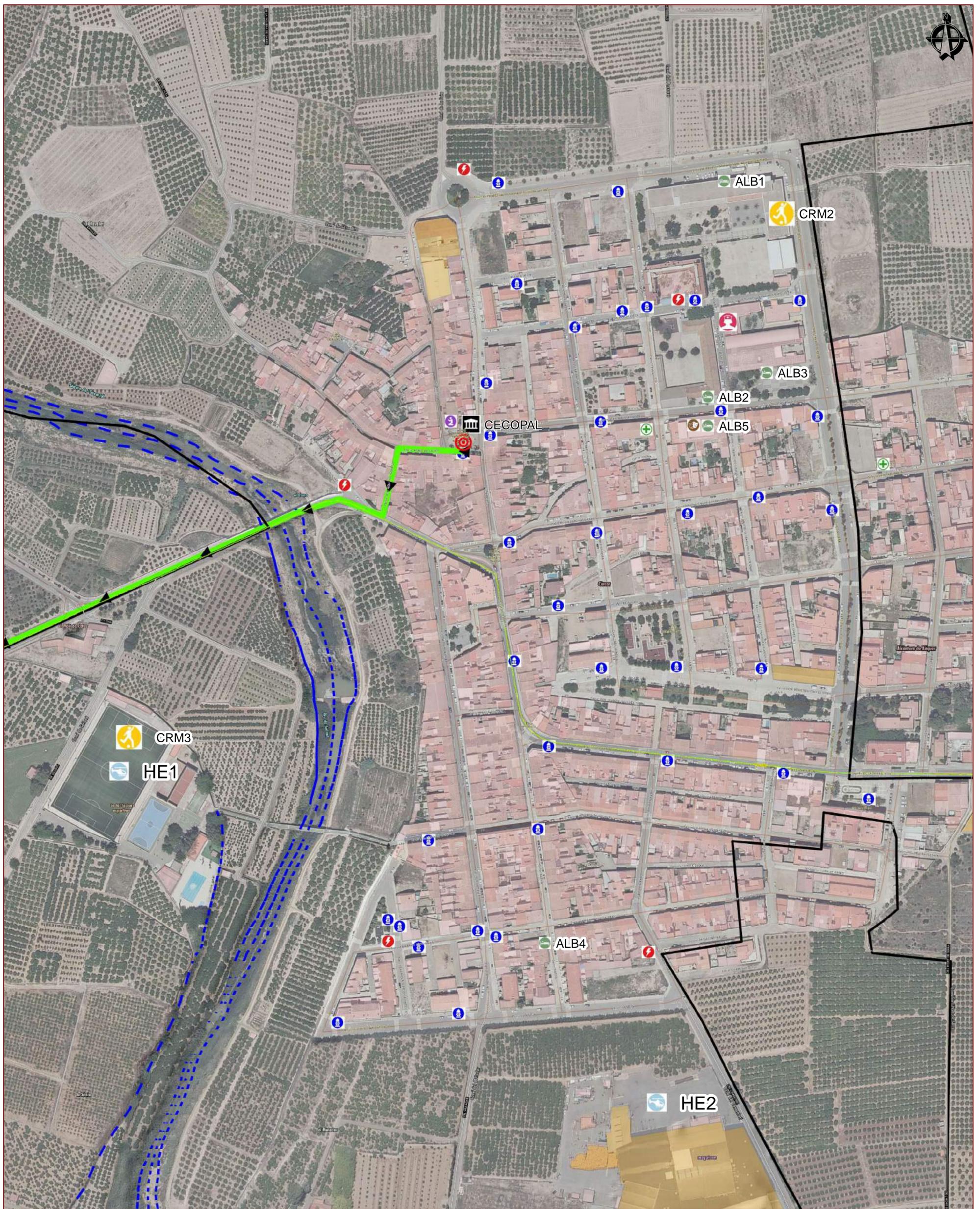
250 125 0 250 Meters



**PAM
RIESGO
SISMICO**

Càncer

Plano 3: Vías de comunicación
del Término Municipal.



Leyenda

- | | | |
|--------------------------------|------------------------|-----------------|
| Càrcer | Punto de concentración | Transformadores |
| Línea de evacuación | Ayuntamiento CECOPAL | Hidrantes |
| Farmacia | Centro Cultural | Albergues |
| Zona aterrizaje de helicóptero | CentroSalud | Iglesia |
| Trinquet | Polideportivo | |

Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
 Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30

Edición mapa: septiembre 2022

ESCALA 1:1.500

40 20 0 40 Meters

**PAM
 RIESGO
 SÍSMICO**

Càrcer

Plano 3.1: Vías de comunicación del núcleo urbano.

**PAM
RIESGO
SÍSMICO**

Càrcer

Plano 4: Núcleo urbano

Leyenda

-  Càrcer
-  Punto de concentración
-  Línea de evacuación
-  Ayuntamiento CECOPAL
-  Farmacia
-  Zona aterrizaje de helicóptero
-  Trinquet
-  Transformadores
-  Hidrantes
-  Albergues
-  Centro Cultural
-  CentroSalud
-  Iglesia
-  Polideportivo
-  Núcleo urbano 1.822 hab. 2021
-  Empresa Sarrimar <50 trabajadores
-  Empresa AMC >200 trabajadores

Fuente de datos INE y Ayto de Càrcer año 2022



ESCALA 1:2.000

Base cartográfica:

Ortofoto PNOA máxima actualidad

Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30

Edición mapa: septiembre 2022

**PAM
RIESGO
SÍSMICO**

Càrcer

Plano 4: Núcleo urbano

Leyenda

-  Càrcer
-  Punto de concentración
-  Línea de evacuación
-  Ayuntamiento CECOPAL
-  Farmacia
-  Zona aterrizaje de helicóptero
-  Trinquet
-  Transformadores
-  Hidrantes
-  Albergues
-  Centro Cultural
-  CentroSalud
-  Iglesia
-  Polideportivo

Altura de los edificios

-  I
-  II
-  III
-  IV
-  V
-  VI
-  SUELO



ESCALA 1:2.000

Base cartográfica:

Ortofoto PNOA máxima actualidad

Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30

Edición mapa: septiembre 2022

Leyenda

-  Càrcer
-  Punto de concentración
-  Línea de evacuación
-  Farmacia
-  Ayuntamiento CECOPAL
-  Zona aterrizaje de helicóptero
-  Trínquet
-  Transformadores
-  Hidrantes
-  Albergues
-  CentroSalud
-  Iglesia
-  Polideportivo

Edad de los edificios

-  1900
-  1900-1910
-  1911-1920
-  1921 - 1930
-  1931 - 1940
-  1941 - 1950
-  1951 - 1960
-  1961 - 1970
-  1971 - 1980
-  1981 - 1990
-  1991 - 2000
-  2001 - 2010
-  2011
-  2013
-  2014
-  2016

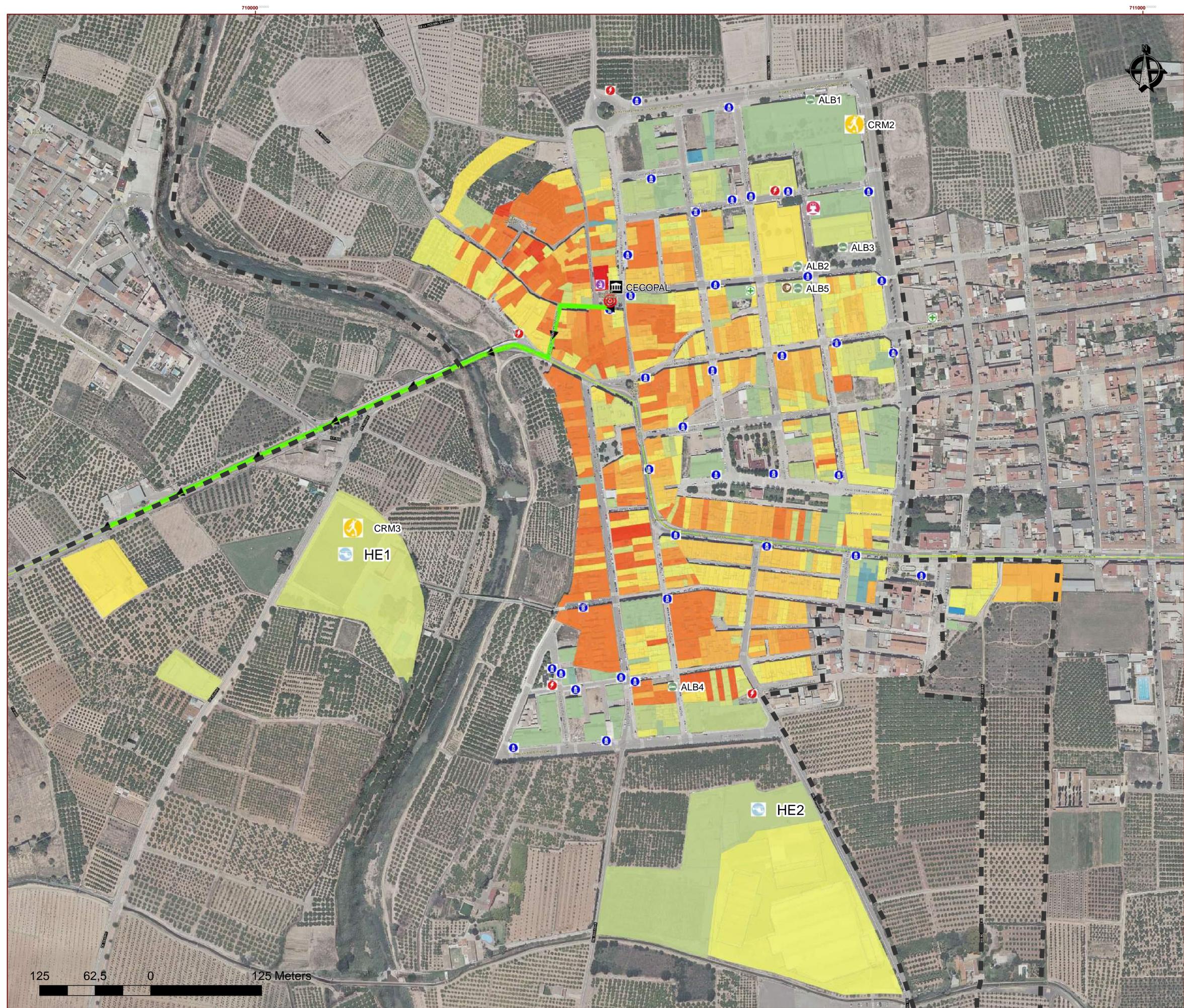
Fuente de datos Sede Electrónica de Catastro

Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30

Edición mapa: septiembre 2022

ESCALA 1:2.000

Base cartográfica:
Ortofoto PNOA Máxima Actualidad



PAM RIESGO SÍSMICO

Càrcer

Plano 7: Elementos críticos, edificaciones de pública concurrencia

Leyenda

-  Càrcer
-  Punto de concentración
-  Línea de evacuación
-  Ayuntamiento CECOPAL
-  Farmacia
-  Zona aterrizaje de helicóptero
-  Trinquet
-  Transformadores
-  Hidrantes
-  Albergues
-  Centro Cultural
-  CentroSalud
-  Iglesia
-  Polideportivo
-  Hidrología lineal

Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30

Base cartográfica:

Ortofoto PNOA Máxima Actualidad

Edición mapa: septiembre 2022

ESCALA 1:1.500



PAM RIESGO SÍSMICO

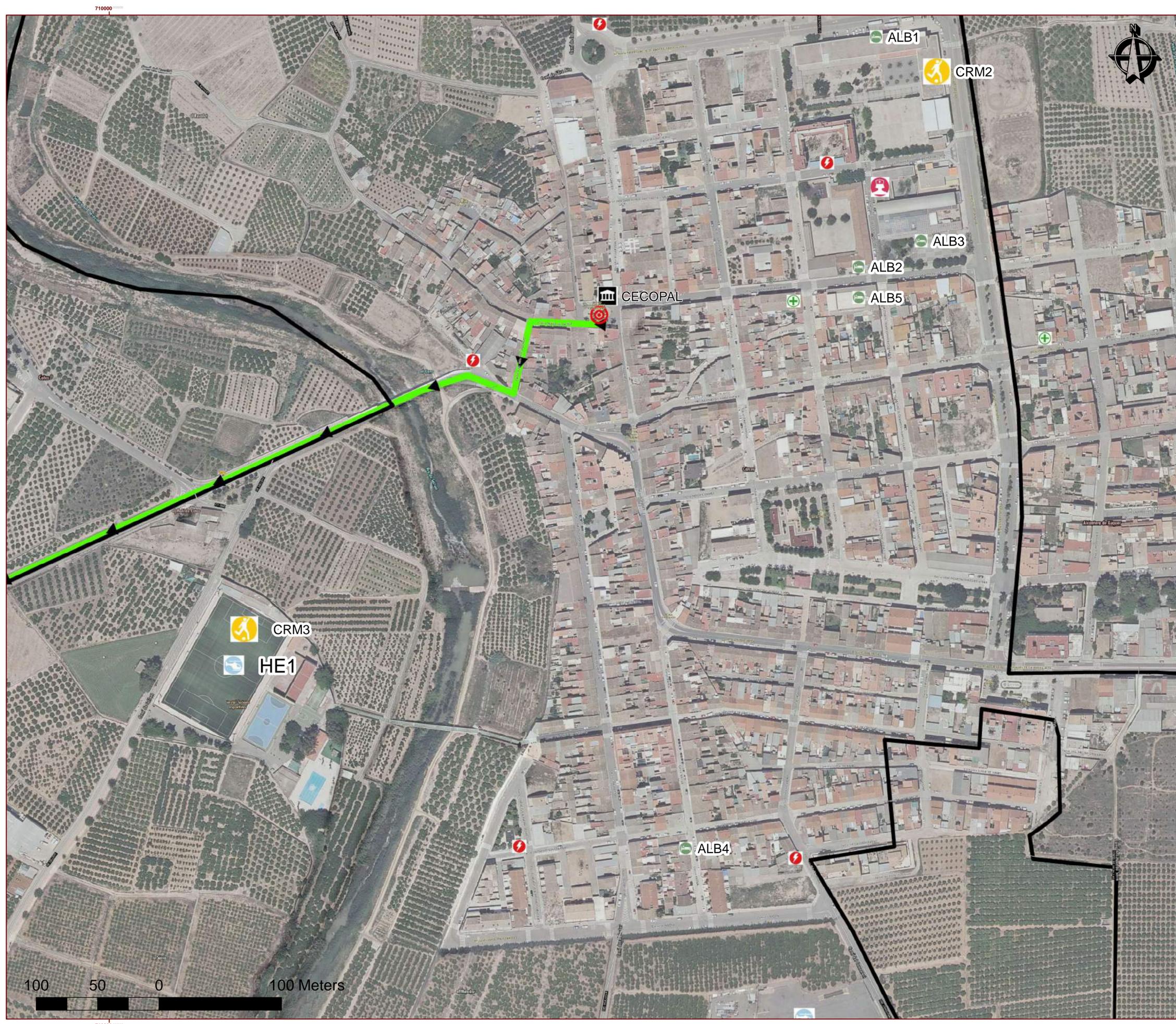
Càrcer

Plano 8 : Recursos definidos
para la gestión de la
emergencia.

Leyenda

-  Càrcer
-  Punto de concentración
-  Línea de evacuación
-  Ayuntamiento CECOPAL
-  Farmacia
-  Zona aterrizaje de helicóptero
-  Trinquet
-  Transformadores
-  Albergues
-  Centro Cultural
-  CentroSalud
-  Polideportivo

Datum geodésico ETRS89 Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30
Base cartográfica:
Ortofoto PNOA Máxima Actualidad
Edición mapa: septiembre 2022
ESCALA 1:1.500



Anexo VI: Glosarios

VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Otros

VI.1. La Escala Macrosísmica Europea, EMS-98.

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macrosísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98).

En los estudios de vulnerabilidad sísmica es de vital importancia el uso de las escalas macrosísmicas que asignan intensidad analizando los efectos de un terremoto sobre las edificaciones y el entorno para una localidad determinada. A pesar de que en la actualidad se van disponiendo continuamente de mayores datos instrumentales, la asignación macrosísmica no ha perdido importancia gracias a su utilidad para diversas disciplinas y permitir continuidad con el catálogo de terremotos histórico.

Clases de vulnerabilidad

La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la MSK permite continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismorresistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología. La escala EMS posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismorresistentes. (D -F).

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad:

Tabla extraída de la web: ign.es

Tabla de vulnerabilidad

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad

Tipo de estructura		Clase de vulnerabilidad					
		A	B	C	D	E	F
Fábrica	piedra suelta o canto rodado	○					
	adobe (ladrillos de tierra)	○—					
	mampostería	- ○					
	sillería		— ○ -				
	sin armar, de ladrillos o bloques	- ○ -					
	sin armar, con forjados de HA		— ○ -				
	armada o confinada			- ○—			
Hormigón Armado (HA)	estructura sin diseño sismorresistente (DSR)	- ○ -					
	estructura con nivel medio de DSR		- ○—				
	estructura con nivel alto de DSR			- ○—			
	muros sin DSR	- ○—					
	muros con nivel medio de DSR			- ○—			
	muros con nivel alto de DSR				- ○—		
Acero	estructuras de acero			- ○—			
Madera	estructuras de madera		- ○—				

— rango probable ○ clase de vulnerabilidad más probable

|-| rango de casos menos probables, excepcionales

Los tipos de estructuras de fábrica han de leerse, por ejemplo, fábrica de mampostería, mientras que los tipos de estructuras de hormigón armado (H A) han de leerse, por ejemplo, pórticos de H A o muros de H A.

Definiciones de los grados de intensidad ([www// ign.es](http://www.ign.es))

Definiciones de los grados de intensidad

Organización de la escala:

- a) Efectos en las personas.
- b) Efectos en los objetos y en la naturaleza (*los efectos y fallos en el terreno se tratan especialmente en otra sección*).
- c) Daños en edificios.

Observación preliminar:

Cada grado de intensidad puede incluir también los efectos de la sacudida de los grados de intensidad menores, aunque dichos efectos no se mencionen explícitamente.

I No sentido

- a) No sentido, ni en las condiciones más favorables.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún efecto.

II Apenas sentido

- a) El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptivas dentro de edificios.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún daño.

III Débil

- a) El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor.
- b) Los objetos colgados oscilan levemente.
- c) Ningún daño.

IV Ampliamente observado

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.
- b) Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.
- c) Ningún daño.

V Fuerte

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.
- b) Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar.
- c) Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

VI Levemente dañino

- a) Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior.
- b) Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos (incluso en el exterior).
- c) Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B; algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

VII Dañino

- a) La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.
- b) Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

VIII Gravemente dañino

- a) Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- b) Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.

IX Destruccionador

- a) Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo.
- b) Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

X Muy destructivo

- c) La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

XI Devastador

- c) La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5.
La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; muchos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

XII Completamente devastador

- c) Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C.
Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Datos extraídos del Anexo A4 del VuSiCoVa (IVE, Generalitat Valenciana, 2010)

Nota: El modo en que un edificio se deforma bajo la carga de un terremoto depende del tipo de edificio. En una clasificación genérica se pueden distinguir los tipos de edificios de fábrica y los de hormigón armado.

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

1 En Localización rural

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
No estructurales		X				
Descripción Fisuras en muy pocos muros, con anchos menores e iguales a 1 mm y distribuidas. Caída local de pequeños trozos de revestimiento. Pequeños desprendimientos de las partes superiores de los edificios, en muy pocos casos.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 1 Interpretación grado de daño D1, en localización rural						

	Grado de daño		D2				
	Elementos	Calificación (1)					
		D	L	M	G	MG	
Estructurales		X					
No estructurales			X				
Descripción Grietas en muchos muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 4 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de escasa entidad. Las verticales en toda la altura del muro no se extienden en todo el espesor del muro. Se produce rotura de las esquinas inferiores de escasa entidad y local. Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 2 mm. Caída de trozos de revestimiento grandes. Colapso parcial de chimeneas.							

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 2 Interpretación grado de daño D2, en localización rural

	Grado de daño		D3				
	Elementos	Calificación (1)					
		D	L	M	G	MG	
Estructurales			X				
No estructurales				X			
Descripción Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de media entidad. Las verticales en toda la altura del muro se extienden por encima del 50% del espesor del muro con anchos de hasta 5 mm. Se produce roturas importantes de las esquinas inferiores. Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 5 mm. Grandes desprendimientos del revestimiento. Caída de tejas. Rotura de chimeneas por la línea del tejado. Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).							

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 3 Interpretación grado de daño D3, en localización rural

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales				X		
No estructurales					X	
Descripción Se dañan seriamente los muros. Las grietas horizontales y verticales con anchos > 10 mm. Las de cortante en "X" > 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores producen caídas en cuña. Las verticales en toda la altura del muro atraviesan el muro pudiendo ocasionar un mecanismo de vuelco. Se producen daños elevados en las esquinas inferiores. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro > 5 mm, con flexión vertical del paño. Se dañan parcialmente los tejados y forjados						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_4 4 Interpretación grado de daño D4, en localización rural						

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales					X	
No estructurales						
Descripción Colapso total o parcial. Las grietas verticales en toda la altura del muro producen mecanismo de vuelco del mismo. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro importantes que derivan en un mecanismo de cópalos por flexión vertical del paño.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_4 5 Interpretación grado de daño D5, en localización rural						

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

2 En Localización urbana

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
No estructurales		X				
Descripción Fisuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores y las verticales, ubicadas en el encuentro con vigas y pilares, tienen anchos hasta 2 mm. Las de cortante en "X" de hasta 1 mm.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 6 Interpretación grado de daño D1, en localización urbana						

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales		X			
No estructurales			X			
Descripción Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 2 mm y en los pilares de 1 mm. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 5 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las horizontales inferiores de hasta 1 mm. Roturas locales en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares. Caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 7 Interpretación grado de daño D2, en localización urbana						

	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales			X			
No estructurales				X		
Descripción						
<p>Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 5 mm y en los pilares de 2 mm, pudiendo aparecer síntomas de rotura local. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales de hasta 2 mm.</p> <p>Desprendimiento de recubrimientos en las esquinas de pilares, inicio de pandeo de las armaduras y síntomas de separación entre forjado y vigas.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las horizontales inferiores de hasta 2 mm. Roturas en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 8 Interpretación grado de daño D3, en localización urbana						

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales				X		
No estructurales					X	
Descripción						
<p>Grandes grietas en elementos estructurales. Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos superiores a 5 mm y en los pilares a 2 mm. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales superiores a 2 mm.</p> <p>Rotura de cercos; fallos en el enlace de la armadura de las vigas; fuerte pandeo de pilares.</p> <p>Expulsión del recubrimiento y rotura de parte del núcleo de los pilares.</p> <p>Rotura de algunos pilares o parcial de una planta alta.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos superiores a 10 mm. Las de cortante en "X" superiores a 5 mm. Las horizontales inferiores superiores a 2 mm. Roturas notables en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 9 Interpretación grado de daño D4, en localización urbana						

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales					X
	No estructurales					
Descripción Colapso de la planta baja o de partes del edificio.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 10 Interpretación grado de daño D5, en localización urbana						